

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 1 de 57 **ACTA No. 007 DE 2018**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACTA No. 007 DE 2018			
Proceso:		Subproceso:	
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Inicio: 09:00 A.M.
Motivo y/o Evento: CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Hora de Finalización: 2:20 P.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			Fecha: 10/MAYO/2018
Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	ELADIO REY GUTIERREZ	Presidente	ASISTIÓ
	LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Coordinadora Unidad de Extensión	ASISTIÓ
	YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY	Coordinadora Unidad de Investigación	ASISTIÓ
	CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA	Representante de los Posgrados al Consejo de Facultad	NO ASISTIÓ
	MIGUEL ANGEL GARCIA REYES	Representante de los Pregrados al Consejo de Facultad	NO ASISTIÓ
	JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO	Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
	MARIA CAMILA VELEZ GIRALDO	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	NO ASISTIÓ
	ANDREA CATALINA CARRERO TORRES	Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	ASISTIÓ

ELABORÓ: LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

APROBÓ: CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OBJETIVO: ACTA No. 007 DE 2018

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 2 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN ACTA No.006 DE 2018
3. INFORME VISITA DE PARES ACADÉMICOS CON FINES DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
4. INFORME DEL DECANO E INFORME SEDE BOSA EL PORVENIR
5. CASOS DE ESTUDIANTES
6. CASOS DE FACULTAD
7. CASOS DE DOCENTES
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El docente CARLOS JAVIER GONZALEZ VERGARA, Representante de los Coordinadores de Posgrados, a través del correo electrónico informa que no puede asistir. El docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Representante de los Coordinadores de Pregrado, informó que no puede asistir porque se le presentó una calamidad familiar.

2. **APROBACIÓN ACTA No. 006 DE 2018.** Se **APRUEBA** el Acta No. 006 de 2018.

3. **INFORME VISITA DE PARES ACADÉMICOS CON FINES DE ALTA CALIDAD DEL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA DE LA FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informa que el día 03 de mayo de 2018 se realizó la Visita de Pares Académicos con Fines de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la Sala de Juntas de la Rectoría, la reunión se realizó a partir de las 10:15 A.M.

El informe presentado por el señor Decano Doctor ELADIO REY GUTIÉRREZ, ante los Pares Académicos del Consejo Nacional de Acreditación, hace parte de la presente acta.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 3 de 57 ACTA No. 007 DE 2018
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Nombre	Cargo	Firma
GERMÁN GARCÍA VERA	Par Académico	ASISTIÓ
LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO	Coordinadora Unidad de Extensión	ASISTIÓ
YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY	Coordinadora Unidad de Investigación	ASISTIÓ
MARTIZA TORRES CARRASCO	Coordinadora del Comité de Currículo	ASISTIÓ
NADENKA BEATRIZ MELO BRITO	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación	ASISTIÓ
ZAMIR MATURANA CORDOBA	Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica	ASISTIÓ
WILSON GORDILLO THIRIAT	Representante del Subcomité de Autoevaluación y Acreditación del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica	NO ASISITÓ
FRANCISCO RUIZ HERNANDEZ TORRES	Par Académico (Coordinador)	ASISTIÓ
LUZ MARY LOSADA CALDERÓN	Secretaria Académica	ASISTIÓ

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** que para la próxima Visita de Pares Académicos, se debe hacer una reunión previa con el Vicerrector Académico, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para ajustar cifras y demás presentaciones de cada uno. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

4. INFORME DEL DECANO E INFORME SEDE BOSA EL PORVENIR

El señor Decano doctor ELADIO REY GUTIÉRREZ, presenta el siguiente informe:

Sobre el tema de admisiones para el próximo semestre, quedó establecido en el calendario académico y los respectivos actos administrativos. Se ha venido discutiendo el tema de las admisiones y a función para los estudiantes señaló que para esta sede van a quedar más espacios físicos, teniendo en cuenta que algunos Proyectos Curriculares, pasan a la sede Bosa El Porvenir, habrá mayor holgura, para los Proyectos Curriculares que se quedan en la sede El Vivero.

En cuanto al tema de la nómina de los profesores de hora cátedra, se está trabajando para estandarizar aún más los procesos a través de la plataforma Titán, hoy por hoy hay mayor madurez en este proceso. Los clics siguen funcionando para los Coordinadores y Decanos. Con respecto a las prácticas académicas, ya quedó todo contratado con lo que tiene que ver con el transporte ya se comenzó a ejecutar este proceso en algunos de los Proyectos Curriculares. Sobre el tema de la estampilla, que fue aprobada, se esperaba un recaudo a 30 de marzo de los corrientes de unos 30 mil millones, a la fecha se ha recaudado aproximadamente unos 400 millones, realmente el ingreso es menor, teniendo en cuenta que este año a

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 4 de 57 **ACTA No. 007 DE 2018**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

muchos contratitas la Ley los exonera de esa obligación como se venía realizando en años anteriores, el otro punto a tener en cuenta es son los efectos de la Ley de Garantías.

Nuevamente se discutió el tema de los Posgrados de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que deben ser autofinanciables; se debe revisar los criterios financieros y sociales de nuestros posgrados, no se pueden mirar como lo manejan las Universidades privadas, como Decano de esta Facultad, ha propuesto se evalúe desde el punto de vista financiero y social, bajo la metodología de centro de costo.

Sobre el tema de adiciones presupuestales, para la presente vigencia no se realizaran más de las que están en consideración del Consejo Superior Universitario.

Para los cursos intersemestrales, del período académico 2018-II y programados dentro del calendario, lo deben dictar los docentes de vinculación especial de tiempo completo (TCO), dando cumplimiento al literal b) del párrafo 2 del Acuerdo 01 del 25 de enero de 2018, proferido por el Consejo Superior Universitario "Por el cual se establece una acción para el fortalecimiento integral de la comunidad docente de tiempo completo ocasional en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas". Los TCO, para el período intersemestral o intermedio tendrán una carga lectiva que debe ser concertada y aprobada por el Decano de la Facultad donde se encuentra contratado y debe corresponder con la oferta académica de la Facultad.

En el Consejo Académico aprobó el Programa Transitorio de Retorno a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y pasó al Consejo Superior Universitario.

En el Consejo Académico se discutió el tema de las chazas y las cooperativas; la idea es que los estudiantes no se dediquen a vender unos dulces, sino por el contrario se vuelvan unos emprendedores asociados en actividades propias de su formación. El problema es que no todos los chaceros quieren ser cooperativos, eso está en discusión, vamos a ver como se define esta política al interior de nuestra Institución.

Informa que el día 11 de mayo de 2018, es el día de Saneador Ambiental, se va a celebrar en el sede Aduanilla de Paiba, para la inauguración estará invitado el señor Rector doctor RICARDO GARCÍA DUARTE y el señor Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Quiere agradecer a los docentes y estudiantes con el evento de la Gran Lectura, realizado el día 23 de abril del presente año, participaron aproximadamente quinientas (500) personas, la idea es que la gran lectura se replique anualmente o crear esos espacios de lectura de mayor frecuencia en la Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 5 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INFORME SEDE BOSA EL PORVENIR

El docente JAIRO MIGUEL MARTINEZ ABELLO, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad (Principal), señala que el día 23 de abril de los corrientes, tuvo lugar una reunión con los profesores de vinculación especial de la Facultad para tratar dos temas: los trámites administrativos de contratación y pagos, y el del traslado a la Sede Bosa El Porvenir. Sobre el primero, los docentes le solicitan a la Universidad no recargar de trámites repetitivos y redundantes a los docentes de vinculación especial: adicional a la precaria situación laboral que de por sí ya tienen es injusto imponerles procedimientos excesivos y agotadores; esto sin contar que las comunicaciones suelen ser atropelladas y contradictorias, en general, este grupo de compañeros docentes manifiestan que están de acuerdo con las decisiones tendientes a poner orden en los trámites pero que estas deben ser comunicadas a tiempo, deben ser precisas, deben contar con sus opiniones y deben ser sencillas. Sobre el tema de la Sede Bosa El Porvenir la preocupación es aún mayor, el descontento y el desánimo es generalizado, la mayoría de ellos tienen otras ocupaciones laborales que se hacen incompatibles con las distancias y los horarios que vienen el próximo semestre, más aún, muchos compañeros completan sus cargas (TCO o MT) entre dos o más Proyectos Curriculares que al quedar separados de sede implica perder la carga. En fin, denuncian lo lamentable de la situación y la indolencia de la Universidad con un grupo de profesores, muchos de ellos de hasta 20 años atrás, que han construido con dedicación y esfuerzo unos proyectos académicos de la más alta calidad. El representante manifiesta su decepción al ver que la actual administración, si bien recibió esa papa caliente del traslado y el historial de improvisaciones, desaciertos e imposiciones de la Rectoría y la Decanatura anteriores, parece continuar con la actitud y la política del "de malas para el que no le sirva el traslado". Lo que se advertía en el proceso electoral que adelantó el profesor GARCÍA DUARTE era la construcción de una Universidad abierta al diálogo y a la construcción de consensos como base para la convivencia en tiempos de paz, pero la verdad es que muy poco de eso se ve real cuando se le dice al profesorado que por tratarse de una decisión expedida por autoridad competente como el Consejo Superior Universitario (con unas bases argumentativas de una tristeza y una simplicidad asombrosas, valga decirlo) no resta sino cumplirla y punto final sin considerar las discusiones que plantea la comunidad académica o la masacre laboral que se puede derivar. Triste que para la universidad los docentes no seamos más que piezas de una máquina que se reemplazan unas por otras.

El doctor ELADIO REY GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, dice que escuchando al docente MARTÍNEZ ABELLO, le propone una reunión con el señor Rector doctor GARCÍA DUARTE, para que tenga un espacio y exponga su situación de los docentes para el traslado a la Sede Bosa El Porvenir. Como Decano no es representante de un gremio, hace parte de la actual administración, es profesor en comisión con un cargo académico-administrativo, que cumple las respectivas normas.

La estudiante ANDREA CATALINA CARRERO TORRES, Representante de los Estudiantes al Consejo de Facultad (Suplente), informa que en las Asambleas Triestrumentales, se ha tratado el tema del traslado con los docentes más no con los estudiantes; los únicos dos (2) Proyectos Curriculares que son Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos e Ingeniería Sanitaria, son los que están listos para el traslado, sin embargo hay un pliego en sus peticiones, porque exigen las condiciones mínimas que deben tener un Proyecto Curricular, para su funcionamiento, la fecha límite del traslado es el 15 de julio de 2018. El Proyecto Curricular de Administración Ambiental dice que ellos no se van. En ese orden de ideas, la

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 6 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

administración debe ponerle cuidado a ese Proyecto que están solicitando hablar con el señor Rector, para que nos diga el camino a seguir.

5. CASOS DE ESTUDIANTES

5.1 La egresada MAYEN PAOLA GARCIA RIVAS, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental sustenta el Trabajo de Grado titulado “ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO POR LA DEMANDA DE LOS BALNEARIOS EN EL TURISMO DE BIENESTAR, MUNICIPIOS DE ANAPOIMA Y APULO (CUNDINAMARCA)”, para el otorgamiento de carácter Laureado.

La Secretaria Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales informa que la egresada GARCÍA RIVAS, informó a través del correo electrónico que no podía asistir por razones laborales quien se encuentra fuera del país.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** citarla nuevamente para la próxima sesión, para que sustenten el Trabajo de Grado titulado “ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO SUBTERRÁNEO POR LA DEMANDA DE LOS BALNEARIOS EN EL TURISMO DE BIENESTAR, MUNICIPIOS DE ANAPOIMA Y APULO (CUNDIMARCA)”, para el otorgamiento de carácter Laureado.

5.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento del Semestre) extemporáneo, del período académico 2018-I, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
ANGIE ALEJANDRA MARTIN RESTREPO	20161010059	Ingeniería Forestal	APROBADO
LISETH YASMIN LÓPEZ TRIANA	20171185056	Administración Ambiental	APROBADO
JHON FREDY MOJICA CHIA	20171031002	Tecnología en Topografía	APROBADO
DIEGO ARMANDO ARIZMENDI CARDENAS	20152180959	Ingeniería Ambiental	APROBADO
JUAN DAVID CASTAÑEDA PINEDA	20121010036	Ingeniería Forestal	APROBADO
NIKOLLE ALEJANDRA QUIROGA DELGADO	20172001064	Administración Deportiva	APROBADO
PEDRO JOAQUIN PERILLA VARGAS	20161032043	Ingeniería Topográfica	APROBADO
JESSICA ALEJANDRA SANDOVAL MANRIQUE	20181085065	Tecnología en Saneamiento Ambiental	APROBADO
LUIS ALFONSO BUCHELI VARGAS	20172131009	Tecnología Levantamientos Topográficos	NEGADO
MARIA FERNANDA GARZON ZAMBRANO	20162085277	Tecnología Saneamiento Ambiental	APROBADO
CRISTIAN DAVID FERNANDEZ PANCHA	20151081020	Tecnología en Gestión Ambiental Y Servicios Públicos	NEGADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento del Semestre) extemporáneo, del período académico 2018-I, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, debidamente justificados. El Consejo de Facultad **NIEGA** el Retiro Voluntario (Cancelación o Aplazamiento del Semestre) extemporáneo, del período académico 2018-I, a los estudiantes BUCHELI VARGAS y FERNANDEZ PANCHA, debido a que no se acepta las respectivas justificaciones. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 7 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.3 Los estudiantes relacionados en el cuadro siguiente solicitan Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESTADO ACADÉMICO	DECISIÓN
JORDAN CAMILO AVILA HERRERA	20162010300	Ingeniería Forestal	Abandonó No Renovó Matrícula	APROBADO
XIOMARA VALENTINA GUTIERREZ MORA	20181185091	Administración Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
JUAN DIEGO LANCHEROS RODRIGUEZ	20162081247	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Estudiante Matriculado	APROBADO
DIEGO ALEJANDRO ROJAS ROJAS	20181085073	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
ANGIE ELIZABETH SANCHEZ GONZALEZ	20171032057	Ingeniería Topográfica	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
BRYAN EDUARDO BAQUERO BOHORQUEZ	20172131051	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Estudiante Matriculado	APROBADO
ALBA LILIANA FONSECA ARIZMENDI	20181180034	Ingeniería Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
MANUEL FONSECA OSPINA	20162001274	Administración Deportiva	Abandonó No Renovó Matrícula	APROBADO
EMILY MICHELLE SIERRA PEREZ	20181131020	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Estudiante Matriculado	APROBADO
DIEGO RODRIGUEZ JIMENEZ	20181010030	Ingeniería Forestal	Estudiante Matriculado	APROBADO
VALENTINA GONZÁLEZ RONCANCIO	20162085020	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
JUAN DAVID LEON GALVIS	20181180022	Ingeniería Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
CAMILO ANDRES MARTIN MORENO	20181180007	Ingeniería Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
SERGIO FRANCISO LOPEZ PEÑA	20172131068	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
MARIA ALEJANDRA TOVAR MOLINA	20172001053	Administración Deportiva	Estudiante Matriculado	APROBADO
MARIA ALEJANDRA GARZON BULLA	20171180095	Ingeniería Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
NICOLAS BULLA GUTIERREZ	20162010299	Ingeniería Forestal	Abandonó No Renovó Matrícula	APROBADO
VALENTINA GRANDAS TRUJILLO	20172180032	Ingeniería Ambiental	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
JORGE ENRIQUE VALENCIA ESCOBAR	20171031003	Tecnología en Topografía	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
JUAN PABLO ALVAREZ TRIANA	20171031016	Tecnología en Topografía	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
LUIS HERMINSO QUIMBAYO APONTE	20181181001	Ingeniería Sanitaria	Estudiante Matriculado	APROBADO
BRAYAN FELIPE POVEDA OSORIO	20161081047	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Abandonó No Renovó Matrícula	APROBADO
SERGIO ANDRES VEGA ROMERO	20181010041	Ingeniería Forestal	Estudiante Matriculado	APROBADO
MARIA CAMILA CRUZ FANDIÑO	20181185081	Administración Ambiental	Estudiante Matriculado	APROBADO
ANDRES FELIPE GARCÍA LADINO	20172001049	Administración Deportiva	Prueba Académica y Matriculado	APROBADO
CARLOS HENRY CAMARGO GIRALDO	20172001032	Administración Deportiva	Estudiante Matriculado	APROBADO
BRAYAN ESTEBAN ALFONSO GARCÍA	20181001083	Administración Deportiva	Estudiante Matriculado	APROBADO

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 8 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo del Proyecto Curricular, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.4 Los siguientes estudiantes solicitan cancelación de espacios académicos extemporáneos del período académico 2018-I, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
MIGUEL ANGEL AVENDAÑO CARDENAS	20171180026	Ingeniería Ambiental	Cálculo Integral	NEGADO
CESAR MAURICIO FIGUEROA PRIETO	20161185053	Administración Ambiental	Economía	APROBADO
DIEGO ARLEY GALINDO PANQUEVA	20122180232	Ingeniería Ambiental	Formulación y Evaluación de Proyectos	NEGADO
EMMANUEL DE JESÚS CALDERÓN RAMÍREZ	20121185060	Administración Ambiental	Formulación y Evaluación de Proyectos	NEGADO
ERIKA JEANNETH BARRAGAN HERNANDEZ	20171010051	Ingeniería Forestal	Álgebra Lineal	NEGADO
JUANA ARIACNA CONTRERAS BOHORQUEZ	20171010031	Fundamentos de Química	Ingeniería Forestal	NEGADO
DIANA MARCELA OLMOS BONILLA	20172780015	Física Ondulatoria, Dermografía y Diseño de Muestreo Ambiental	Ingeniería Ambiental	NEGADO
ANGELICA MARIA ALVAREZ POLANIA	20152085957	Administración Municipal	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NEGADO
LAURA CAMILA QUIROGA MILLÁN	20152085945	Estudios de Caso de Contaminación Hídrica	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NEGADO
DIEGO MAURICIO PINILLA DATIVA	20172785007	Administración Financiera	Administración Ambiental	NEGADO
LAURA MELISSA GONZALEZ HERNANDEZ	20151085026	Salida Integral de Saneamiento	Tecnología en Saneamiento Ambiental	NEGADO
JENNY PAOLA BETANCOURT LEURO	20132010018	Sistemas Agroforestales	Ingeniería Forestal	NEGADO
PAULA XAMARA PULIDO TORIJANO	20172180077	Cálculo Integral	Ingeniería Ambiental	NEGADO
ELIZABETH TORRES MARTINEZ	20181185044	Física I: Mecánica Newtoniana y Fundamentos de Química	Administración Ambiental	NEGADO
WENDY JOHANNA MARTÍNEZ PACHECO	20141085032	Tecnología Saneamiento Ambiental	Fundamentos de Acueductos y Alcantarillados	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior, por extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 182 del diciembre 19 de 2017 del Consejo Académico, quien autorizó cancelaciones de espacios académicos hasta el día 31 de enero de 2018. El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del espacio académico Economía del período académico 2018-I, al estudiante FIGUEROA PRIETO, teniendo en cuenta que solicitó homologación del espacio en mención, que fue aprobado en la sesión 15 de marzo de 2018, Acta No. 004, por parte de este Cuerpo Colegiado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 9 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.5 La estudiante DANIELA GÓMEZ SANTAMARÍA, código estudiantil 20142010032, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante correo electrónico solicita se vuelva a revisar la solicitud de cancelación del espacio académico Sanidad Forestal, del período académico 2018-I, negada en la sesión del 05 de abril de 2018, Acta No. 005, informando que no puede seguir asistiendo a esa clase, debido a que no disponía del tiempo suficiente que esta requería para su desarrollo.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud a la estudiante GÓMEZ SANTAMARÍA y se **RATIFICA** en la decisión de la sesión del 05 de abril de 2018, Acta No. 005. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.6 El estudiante LUIS ALBERTO RAMOS MARTIN, código estudiantil 20171185073, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita la revisión de su caso de la negación del espacio académico Física I: Mecánica Newtoniana, del período académico 208-I, tratado en la sesión del 15 de marzo de 2018, Acta No. 004, teniendo en cuenta que ese espacio académico se cruza con el horario laboral.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud al estudiante RAMOS MARTÍN y se **RATIFICA** en la decisión de la sesión del 15 de marzo de 2018, Acta No. 004. Igualmente se le informa que el espacio académico Física I: Mecánica Newtoniana le aparece perdido en el período académico 2017-I (0.6) y 2017-III (1.6), espacio que no se puede cancelar, dando cumplimiento al literal c) del artículo séptimo del Acuerdo No. 004 de 2011, proferido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que dice "(...) El sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados". La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.7 El ingeniero JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite concepto del Trabajo de Grado titulado "PROPUESTA METODOLÓGICA PARA APLICAR EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN PROYECTOS DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS EN COLOMBIA", elaborado por las egresadas ANGIE STEPHANIA PARRA BASTO y ANGIE STEFANIA LARA VACCA, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para el otorgamiento de carácter Laureado.

El ingeniero MORENO GUTIÉRREZ, informa "(...) conceptúa que **NO** reúne las siguientes condiciones para darle dicha mención. Llama la atención que la opción no se desarrolla dentro de los parámetros de corresponder a un proyecto de investigación institucionalizado.

Lo anterior en razón a que como lo cita la norma en el Acuerdo 01 de 2011 expedido por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, artículo 76, esta mención se otorga "Cuando contiene gran cantidad de elementos que permiten decir que se aportó al conocimiento, ya sea en avance en tecnología; o en avance en implementación de ciencia y tecnología, o se ha dado un paso hacia la determinación de una línea de investigación, o se demuestra novedad científica, o se logran aportes altamente significativos al conocimiento relacionado con el campo del arte en grado de excelencia, coherencia, desarrollo académico y científico", lo que no reúne en el trabajo evaluado, donde se evidencia deficiencias desde la redacción del título toda vez que el principio invocado se refiere a los principios generales ambientales, que conducentemente no se refieren a una metodología sino a un criterio de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 10 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

decisión, que se violenta al plantear que se identifican alternativas viables, puesto que el instrumento de los DAA, lo seleccionan cuando al principio no requiere ser invocado, desconociéndose documentos reglamentarios que prevén su emergencia como el 10076 de 2015 expedido por el MADS, que establece entre otros muchos aspectos las condiciones de elegibilidad y viabilidad de proyectos en términos ambientales y no solamente de uso de agua como se aborda en el documento”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento de Tesis Laureado a las egresadas PARRA BASTO y LARA VACCA al Trabajo de Grado titulado “PROPUESTA METODOLÓGICA PARA APLICAR EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN EN PROYECTOS DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS EN COLOMBIA”. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.8 El doctor CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio IE-11430, remite la solicitud de la señora ERIKA JULIANA VARGAS GARCÍA, código estudiantil 20151081036, quien solicita la continuación de sus estudios en el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud a la señor VARGAS GARCÍA, teniendo en cuenta que su último período cursado fue en el período académico 2016-III, dando cumplimiento al artículo tercero del Acuerdo No. 04 de 2011, proferido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que dice: “(...) El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario perderá la condición de estudiante”. Igualmente se le hace saber que actualmente cursa para su aprobación por parte del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, el Plan Retorno para Estudiantes, para que este pendiente de su aprobación y si reúne los requisitos exigidos en el mismo, se presente para que pueda culminar sus estudios en el Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 La doctora ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO, Directora de Bienestar Institucional, remite concepto del señor JOSÉ MIGUEL MURILLO CASTELLANOS, código estudiantil 20162032021 del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, informando que desde el área de Trabajo Social y Psicología se verifica que el estudiante en mención, se encuentra en condiciones para asumir sus responsabilidades académicas en el próximo período académico 2018-III; puesto que ya está terminando su tratamiento de desintoxicación y rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas, el cual culmina en julio de 2018.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** que el señor MURILLO CASTELLANOS, compre el Formulario de Reingreso para el período académico 2018-III, para que continúe con sus estudios en el Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 11 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.10 El estudiante HENRY GIL ROMAÑA, código estudiantil 20171114006, de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, presenta Derecho de Petición, solicitando el diploma de grado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición interpuesto por el estudiante GIL ROMAÑA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión del 10 de mayo de 2018, acta No. 007, **DETERMINÓ** comunicarle que el Acuerdo No. 027 del 23 de diciembre de 1993, proferido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el Capítulo 1 (Grados), artículo 72, precisa: “Requisitos. Son requisitos mínimos para optar a un título en la Universidad Distrital:

- a. Haber acumulado la totalidad de créditos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios;
- b. Realizar y aprobar un trabajo de grado y
- c. Hallarse a paz y salvo con la Universidad”.

Por lo anterior no solo basta con haber terminados materias y haber aprobado su trabajo de grado, sino que también se hace necesario realizar el trámite de solicitar el paz y salvo con la Universidad, trámite que lo realiza internamente la Secretaria Académica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, una vez realizado el proceso de inscripción de grado diligenciado en la plataforma a través del Sistema de Gestión Académica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por parte del estudiante. Para este proceso se debe ajustar a lo dispuesto y aprobado por el Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre Ceremonias de Grado, en concordancia con la Resolución No. 099 del 01 de octubre de 2013 proferida por del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas *“Por medio de la cual se establece, unifica y aclaran los requisitos y procedimientos para la obtención del títulos de pregrado y postgrado de la Universidad Distrital”*.

Es importante recordar al estudiante peticionario, que debe cumplir con los trámites para la adecuada planeación y control de la actividad universitaria, que establezca el Consejo Académico o la dependencia de la universidad que éste autorice, dando cumplimiento al artículo 97 del Acuerdo 027 de 1993 proferido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

5.11 El ingeniero ALVARO MARTIN GUTIERREZ MALAXECHEBARRÍA, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-160-18, solicita aval académico para movilidad académica de los siguientes estudiantes, así:

NOMBRE	CÓDIGO	UNIVERSIDAD	PERÍODO ACADÉMICO
LAURA DANIELA JAIMES MARTÍNEZ	20152180017	Universidad del País Vasco	2018-III
DANIELA STEFANÍA CORREDOR RICO	20152180052	Universidad Nacional Autónoma de México	2018-III
KARIM OSMARA MONROY SIERRA	20152180038	Universidad Autónoma Metropolitana	2018-III

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 12 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

KARIM OSMARA MONROY SIERRA. Código estudiantil 20152180038

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizar en el Universidad Autónoma Metropolitana		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Cambio Climático	2	Efecto Invernadero y Cambio Climático	9	X		
2	Modelos de Dispersión Atmosférica	2	Procesos de Control de la Contaminación Atmosférica	9		X	
3	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	Taller de Planeación y Ejecución de Proyectos	9	X		
4	Gestión de Empresas y Calidad	2	Responsabilidad Organizacional	6	X		
5	Monitoreo Técnico Ambiental	2	Modelación de Transporte de Contaminantes en el Ambiente	6		X	
6	Saneamiento Ambiental	2	Hidráulica de Canales	9	X		
7	Saneamiento Ambiental	2	Tratamiento de Residuos	9	X		
8	Saneamiento Ambiental II	2	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	9	X		

DANIELA STEFANIA CORREDOR RICO. Código estudiantil 20152180052

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizar en el Universidad Autónoma de México		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Hidrogeología	3	Hidrogeología	9	X		
2	Educación Ambiental	2	Educación Ambiental	9		X	
3	Electiva Extrínseca	2	Restauración de Espacios Degradados	9	X		
4	Cambio Climático	2	Cambio Climático	6	X		
5	Modelos de Dispersión Atmosférica	2	Aerosoles Atmosféricos	6	X		
6	Electiva Extrínseca	2	Técnicas Biológicas de Descontaminación	9	X		
7	Economía Ambiental	2	Economía y Medio Ambiente	6	X		

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 13 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LAURA DANIELA JAIMES MARTÍNEZ. Código estudiantil 20152180017

No.	Espacio académico a homologar en la <u>Universidad Distrital</u>		Espacio académico a realizar en el <u>Universidad Del País Vasco</u>		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Economía Ambiental	2	Economía Sostenible	9	X		
2	Evaluación Social de Proyectos	3	Métodos y Técnicas de Investigación Social	9	X		
3	Geografía Económica	2	Geografía Económica	9	X		
4	Participación Comunitaria	2	Participación Social y Desarrollo Comunitario	4,5	X		
5	Ordenamiento Territorial Urbano	3	Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	9	X		
6	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	Organización y Gestión de Proyectos	6	X		
7	Salud Ambiental	2	Epidemiología Ambiental y Salud Pública	6	X		
8	Modelos de Dispersión Atmosférica	2	Tratamiento de la Contaminación Atmosférica	6	X		

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para la movilidad académica a los estudiantes JAIMES MARTINEZ (Universidad del País Vasco, 2018-III), CORREDOR RICO (Universidad Nacional Autónoma de México, 2018-III) y MONROY SIERRA (Universidad Autónoma Metropolitana, 2018-III). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.12 El estudiante OMAR DANILLO ANGEL PARDO, código estudiantil 20142032092, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita aval académico para movilidad académica, a partir del período académico 2018-III, para la Universidad Nacional de Santiago del Estero:

No.	Espacio académico a homologar en la <u>Universidad Distrital</u>		Espacio académico a realizar en el <u>Universidad Nacional de Santiago del Estero</u>		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Fotogrametría e Interpretación	3	Fotogrametría e Interpretación	9	X		
2	Mecánica de Suelos	2	Mecánica de Suelos	9	X		
3	Percepción Remota	3	Teledetección	9	X		
4	Levantamientos Especiales	3	Mediciones y Levantamientos Especiales	9	X		
5	Electiva Intrínseca IV: Tránsito y Transporte	3	Ingeniería de Tránsito y Transporte	6		X	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 14 de 57 ACTA No. 007 DE 2018
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6	Análisis y Gestión del Riesgo	2	Geología para Ingenieros y Gestión del Riesgo	6	X		
7	Sistemas de Información Geográfica	3	Sistemas de Información Territorial y Geográfica	9	X		
8	Electiva Intrínseca III: Cartografía Digital Avanzada	3	Cartografía	6	X		
9	Ingeniería Ambiental	2	Ingeniería Ambiental	6		X	

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para la movilidad académica al estudiante JAIMES ANGEL PARDO (Universidad Nacional de Santiago del Estero, 2018-III). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.13 La estudiante LAURA CATALINA ROJAS RODRÍGUEZ, código estudiantil 20171185031, solicita la revisión de la negación del cambio de grupo del espacio académico Cálculo Integral, del período académico 2018-I, tratado en la sesión del 15 de marzo de 2018, Acta No. 004, solicitando cancelación del espacio académico en mención.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud de la estudiante ROJAS RODRÍGUEZ. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 10 de mayo de 2018, acta No. 007, **NEGÓ** su solicitud de Apelación sobre el cambio de grupo, teniendo en cuenta lo establecido por el Calendario Académico, que el cambio de grupo fue hasta el día 31 de enero de 2018, dando cumplimiento a la Resolución No. 182 del diciembre 19 de 2017 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Igualmente se le comunica que una vez revisado el Sistema de Gestión Académica, le aparece registrado el espacio académico Cálculo Integral, para el período académico 2018-I y por pertenecer al Acuerdo No. 04 de 2011, proferido por el Consejo Superior Universitario no se le puede cancelar la materia porque la está repitiendo (2017-III), dando cumplimiento al literal b) del artículo séptimo del Acuerdo en mención que dice “(...) el sistema de información académico preinscribirá y registrará los espacios académicos reprobados por el estudiante los cuales no pueden ser cancelados”.

Por lo anterior este Cuerpo Colegiado se **RATIFICA** en la decisión de la sesión del 15 de marzo de 2018, Acta No. 004”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 15 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.14 El doctor CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio SG-214-18, informa que el Consejo Académico en sesión del 19 de diciembre de 2017, Acta No. 056, aprobada el 13 de febrero de 2018, determinó por decisión unánime APROBAR el reingreso al estudiante ANDRÉS FELIPE APONTE BEJARANO, código estudiantil 20092010060, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal y expedir el respectivo recibo de pago, del semestre siguiente a la comunicación, acogiendo el concepto de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad OJ-2756 del 15 de diciembre de 2017.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.15 Los estudiantes CRISTIAN FERNANDO LADINO VIGOYA, código estudiantil 20131180231 y HAROLD STIVEN GARZÓN CÁRDENAS, código estudiantil 20131180004, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicitan se cargue de manera inmediata la nota del espacio académico Trabajo de Grado, del período académico 2018-I, para poderse graduar en la ceremonia del 15 de junio de 2018, debido a que sustentaron el 24 de abril de 2018.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a la solicitud de los estudiantes LADINO VIGOYA y GARZÓN CÁRDENAS. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de los estudiantes LADINO VIGOYA y GARZÓN CÁRDENAS de cargan de manera inmediata la nota del espacio académico Trabajo de Grado del período académico 2018-I, teniendo en cuenta que Trabajo de Grado es un proceso formativo que hace parte del plan de estudios desarrollado por el estudiante y le conduce a la obtención de un resultado final que ha de presentar, para optar a un título universitario, en cumplimiento del requisito establecido en el artículo 70 del Acuerdo 2017 de 1993 del Consejo Superior Universitario. Contribuye en la formación integral del estudiante de pregrado a su preparación para el desempeño profesional, ampliando las posibilidades de investigación, creación, desarrollo tecnológico, innovación y proyección social; dando cumplimiento al artículo 1, del Acuerdo 038 del 28 de julio de 2015 del Consejo Académico “Por el cual se modifica el Acuerdo No. 031 de 2014, que reglamenta el Trabajo de Grado para los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dicta otras directrices”.

Además de lo anterior es importante precisar lo dispuesto por el Calendario Académico que para el presente periodo académico, mediante Resolución No. 182 del 19 de diciembre de 2017, determinó que el cierre del semestre se realizará el día 13 de junio de 2018.

Con base en lo anterior, respetados estudiantes no se puede ni se debe dar por terminado un periodo académico de manera anticipada, desconociendo la fecha de cierre de semestre ordenada por el Consejo Académico, en el entendido que Ustedes son estudiantes activos del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, con espacios académicos inscritos en el presente periodo académico que será cerrado el día 13 de junio de 2018, fecha en que se verificará si aprobó o reprobó las asignaturas que estaba cursando.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 16 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Es importante recordar a los estudiantes peticionarios, que debe cumplir con los trámites para la adecuada planeación y control de la actividad universitaria, que establezca el Consejo Académico o la dependencia de la universidad que éste autorice, dando cumplimiento al artículo 97 del Acuerdo 027 de 1993 proferido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

5.16 El ingeniero ALVARO MARTIN GUTIERREZ MALAXECHEBARRÍA, Presidente del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, solicita mediante oficios PIA-164-18 y PIA-0168-18, la apertura de dos (2) cursos intersemestral del período académico 2018-II, del espacio académico ECUACIONES DIFERENCIALES.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para la próxima sesión se toma la decisión de la solicitud del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para la apertura de dos (2) cursos intersemestrales, para el período académico 2018-II, porque se debe analizar cuantos docentes de vinculación especial de tiempo completo ocasional, tiene la Facultad, que espacios académicos dictan en el período académico 2018-I y su formación a nivel de pregrado y posgrado, información que debe estar lista para la próxima sesión. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.17 El docente MIGUEL ANGEL GARCÍA REYES, Coordinador del Proyecto de Administración Deportiva, mediante oficio PCAD-040-18, solicita la apertura de dos (2) cursos intersemestrales (2018-II) de los espacios académicos ANÁLISIS FINANCIERO Y MODELAJE FINANCIERO PARA NEGOCIOS, debido a que este semestre (2018-I), no se pudo dictar.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para la próxima sesión se toma la decisión de la solicitud del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, para la apertura de dos (2) cursos intersemestrales, para el período académico 2018-II, porque se debe analizar cuantos docentes de vinculación especial de tiempo completo ocasional, tiene la Facultad, que espacios académicos dictan en el período académico 2018-I y su formación a nivel de pregrado y posgrado, información que debe estar lista para la próxima sesión. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.18 La estudiante LAURA ALEJANDRA ZULUAGA QUINTERO, código estudiantil 20171185027, presenta Derecho de Petición, sobre la cancelación del espacio académico Sistemas de Información Geográfica, del período académico 2018-I, que fue negado y el calendario académico Resolución No. 182 del 19 de diciembre de 2017 del Consejo Académico, aprobó hasta el 28 de febrero de 2018, la cancelación de espacios académicos.

El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 10 de mayo de 2018, acta No. 007, **DETERMINÓ** dar respuesta a su Derecho de Petición. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“En atención a su solicitud comedidamente se le hace saber que un estudiante activo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, que pertenece al Acuerdo 004 de 2011, proferido por el Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en su artículo séptimo, literal e) dice: “La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 17 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANTECEDENTES

1. Ingresó como estudiante en el periodo académico 2017-I al Proyecto Curricular de Administración Ambiental de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Pertenece al Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario, según reporte del Sistema de Gestión Académica.
3. Tiene cursado 16,9% del Plan de Estudios.

ARGUMENTOS DE LA ESTUDIANTE LAURA ALEJANDRA ZULUAGA QUINTERO

La estudiante LAURA ALEJANDRA ZULUAGA QUINTERO, identificada con la Tarjeta de Identidad No. [REDACTED] de Bogotá, código estudiantil 20171185027, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, manifiesta que recibió respuesta de parte de la Universidad sobre la petición realizada el día 28 de febrero de 2018, en la Secretaría Académica de la Facultad, trámite recibido bajo el número 0318 con firma de recibido por parte de MARITZA VELASCO (CPS).

Dentro de la respuesta se presenta negativa a la solicitud de cancelación de la asignatura Sistemas de Información Geográfica, argumentando que dicha solicitud fue realizada con extemporaneidad, dando cumplimiento a la Resolución No. 182 de diciembre 19 de 2017 del Consejo Académico.

Luego de revisada dicha resolución encuentra que la fecha límite para la cancelación de asignación y/o espacios académicos fue hasta el día 28 de febrero de 2018, armonizados en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33 del Estatuto Estudiantil, artículo 07 del Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario.

ARGUMENTOS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales en sesión del 10 de mayo de 2018, acta No. 007, procedió analizar la situación planteada y **NEGÓ** su solicitud de cancelación extemporánea del espacio académico Sistema de Información Geográfica, del periodo académico 2018-I, teniendo en cuenta que Usted pertenece al Acuerdo No. 004 de 2011 del Consejo Superior Universitario y la Resolución No. 182 del 19 de diciembre de 2017 del Consejo Académico autorizó hasta el día 31 de enero de 2018, lo siguiente: *“Adición y cancelación de espacios académicos sobre Sistema de Información. Artículo 7 literal e) Acuerdo 004 de 2011 del CSU”*; se le precisa que el Consejo Académico si aprobó hasta el día 28 de febrero de 2018, para los estudiantes que pertenecen al Acuerdo 027 de 1993, así: *“Cancelación de asignaturas y/o espacios académicos, art. 30. Acuerdo 027 de 1993 del CSU”*.

Por lo anterior este Cuerpo Colegiado se **RATIFICA** en la decisión de la sesión del 15 de marzo de 2018, Acta No. 004”.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 18 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.19 El estudiante MAURICIO ALEJANDRO MAMANI HUANCA, código estudiantil 20181180109, pasaporte [REDACTED], en calidad de movilidad académica, solicita se reconsidere nuevamente la cancelación del espacio académico Plantas de Tratamiento de Agua Residual, del período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud al estudiante MAMANI HUANCA y se **RATIFICA** en la decisión de la sesión del 15 de marzo de 2018, Acta No. 004. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.20 La docente OLGA LUCIA GODOY MORALES, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, remite la adición del espacio académico Trabajo de Grado extemporáneo, a los siguientes estudiantes, así:

NOMBRE	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	ESPACIO ACADÉMICO	DECISIÓN
CESAR ENRIQUE ANTOLINEZ ACOSTA	20142031064	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Trabajo de Grado	APROBADO
JOHAN STIVENS PERALTA RIVERO	20141031070	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Trabajo de Grado	APROBADO
ELTON JOHN GALLEGOS GALLEGOS	20141031092	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Trabajo de Grado	APROBADO
LUISA FERNANDA ESCAMILLA GAITAN	20152031045	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Trabajo de Grado	APROBADO
CAMILO ANDRES ACOSTA SANCHEZ	20152031933	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Trabajo de Grado	APROBADO
JOHAN FERNEY SALAZAR CASTELLANOS	20152031037	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Trabajo de Grado	APROBADO
ADRIAN NICOLAS BARAJAS FONSECA	20151031020	Tecnología en Levantamientos Topográficos	Trabajo de Grado	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea del espacio académico Trabajo de Grado, del período académico 2018-I, dando cumplimiento al párrafo primero del artículo 39, del Acuerdo No. 038 del 28 de julio de 2015 del Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.21 El ingeniero EDGAR ERNESTO CANTILLO HIGUERA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, presenta la evaluación del Trabajo de Grado titulado “EVALUACIÓN DE LA REGULACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO POR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA”, elaborado por los egresados YULY PAULIN SUAREZ RUIZ y DANIEL CUBILLOS GRIMADOS, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para el otorgamiento de Meritorio.

El ingeniero CANITLLO HIGUERA, presenta la siguiente evaluación: “Con relación a su solicitud del día 04 de abril del presente año, en la cual se me designa como evaluador de la mención meritoria del trabajo de grado titulado “Evaluación de la Regulación del Recurso Hídrico por Procesos de Restauración Ecológica en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 19 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

el Parque Nacional Natural Chingaza, a continuación, expongo mi punto de vista sobre el documento en mención:

Mi evaluación se fundamenta, no sólo en el Acuerdo 01 de 2011 del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su artículo 76, sino en elementos para obtener una calificación de Meritorio o Laureado, basado en criterios de varias universidades e instituciones académicos:

1) Aporte novedoso y significativo, a la luz de los antecedentes o estado del arte del tema, en el planteamiento del problema o en la solución del problema o en la metodología o en las técnicas empleadas de recolección y análisis de la información o impacto de los resultados en los sectores sociales.

Si bien, encuentro el problema de investigación importante en lo relacionado a la temática de regulación hídrica, y la consecuencia sobre ésta por acción de perturbación antrópica, no percibo novedad en cuanto a la técnica de recolección y análisis de la información. Esta ha sido utilizada por similares equipos de medición y es el patrón de otras formas de análisis hidrodinámicos.

2) Cumplimiento de los estándares de calidad de publicaciones humanísticas y científicas: rigor argumentativo, expositivo y metodológico; concordancia entre problema, objetivos, metodología y resultados; y cumplimiento de normas internacionales para la presentación de trabajos escritos.

La descripción del problema no contempla fuentes bibliográficas que le den soporte o justificación. El tipo de investigación es explicativo en su objetivo general, por tanto no hay correspondencia con los infinitivos utilizados en los objetivos específicos, pues están más relacionados a una investigación descriptiva.

La metodología presenta deficiencias en cuanto a la descripción del área de estudio. Los análisis climáticos son deficientes porque no se interpoló información de estaciones aledañas para representar la variación de factores ombrotérmicos. No hay descripción de suelos en términos de propiedades físicas, químicas y biológicas y no hay una descripción fisionómico-estructural y de composición florística de la vegetación, factores todos que serán claves en la discusión de resultados.

Se hace referencia a la restauración de la zona, pero no se describe este proceso, el tipo de restauración, el método de quien lo desarrolló, el tipo de especies, el tiempo de desarrollo, etc. Además, lo que se define como restauración es un proceso de revegetalización según se logra percibir.

Con relación a las muestras botánicas recolectadas, no se informa de que parte de la planta fueron tomadas.

Dentro de las variables de medición no se tuvo en cuenta la cobertura (dominancia), régimen de precipitación, permeabilidad, etc., factores importantes en la infiltración del agua en el suelo.

Se relaciona la temperatura con el porcentaje de biomasa, pero esta última no se determinó.

Se relaciona la densidad de raíces, pero esta no se calculó.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 20 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Se relaciona la fauna microbiana del suelo como determinante en la variación de temperatura, pero esta fauna no fue valorada por tipo de suelo según cada cobertura.

El documento es adecuado en la forma de presentación, aunque no cumple con los estándares.

3) Manejo correcto de la lengua.

El documento en su escritura contiene errores ortográficos y de redacción.

4) Bibliografía adecuada y actualizada

Se integra revisión bibliográfica sobre el tema en cuestión.

5) Calidad de la sustentación oral: El estudiante demuestra autonomía y dominio del tema.

Con relación a este particular no puedo presentar opinión, pues no se anexa un concepto favorable por el director y los jurados en la comunicación.

6) El estudiante haya presentado al menos una ponencia derivada del trabajo en un evento académico nacional o internacional arbitrado.

No puedo dar concepto sobre el particular.

7) Se ha sometido a arbitraje un artículo derivado del trabajo para publicación en una revista especializada en el área o como capítulo en un libro especializado en el área.

No puedo dar concepto sobre el particular.

En conclusión, este trabajo, si bien contempla un problema de investigación importante para determinar los cambios en los procesos de regulación hídrica a diferentes áreas intervenidas contra las no intervenidas, presenta deficiencias en cuanto a fondo y forma según criterios antes descritos, por lo cual considero que no es pertinente dar un carácter Meritorio”.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el otorgamiento de carácter Meritorio al Trabajo de Grado titulado: “EVALUACIÓN DE LA REGULACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO POR PROCESOS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL CHINGAZA”, elaborado por los egresados SUAREZ RUIZ y CUBILLOS GRIMADOS. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 21 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.22 La estudiante SANDRA VIVIANA TOLOZA BÁEZ, código estudiantil 20171081044, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita aval académico para movilidad académica, a partir del período académico 2019-I, a la Universidad Quintana de Roo de México (México D:F- México):

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizar en el Universidad Quintana de Roo		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Evaluación de Impacto Ambiental	3	Evaluación de Impacto Ambiental	9	X		
2	Gestión Ambiental	2	Gestión Ambiental	8	X		
3	Auditorías Ambientales	3	Auditoría Ambiental	8	X		
4	Estadística	3	Estadística	6	X		
5	Segunda Lengua II- Inglés	2	Inglés Pre-intermedio	6	X		
6	Manejo Integral de Residuos Sólidos	#	Residuos Sólidos	8	X		

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para movilidad académica a la estudiante TOLOZA BAEZ (Universidad Quintana de Roo, 2019-I). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.23 El docente de vinculación especial ALEJANDRO HERNÁNDEZ TORRES, remite respuesta sobre el caso de la señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNANDEZ, código estudiantil 20152180005 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación a la señora CAICEDO FERNANDEZ. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

“El Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión del 10 de mayo de 2018, acta No. 007, **DETERMINÓ** dar respuesta a su Recurso de Reposición en Subsidio de Apelación, así:

En atención a los documentos allegados a este Cuerpo Colegiado, por medio de la cual presenta Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación en contra de la Resolución N° 023-18 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de Estudiante”, a continuación se referirá a cada uno de los títulos y numerales presentados en el recurso de la siguiente manera:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 22 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OPORTUNIDAD PROCESAL

El recurso es presentado en tiempo según lo señalado en el artículo 58 del Estatuto General (Acuerdo No. 003 del 8 de abril de 1997 del Consejo Superior Universitario), por tanto, este Cuerpo Colegiado da respuesta a cada uno de los argumentos esgrimidos por la peticionaria.

CIRCUNSTANCIAS DE HECHO

1. Se verificó la información en la Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Se verificó la información en la Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
3. Frente a la descripción de la estudiante en la que señala que: *“Sobre estas calificaciones el Trabajo* del primer corte, correspondía a unos ejercicios de un laboratorio que debían ser entregados en grupo, siguiendo las indicaciones del docente, como en efecto lo hice junto con el estudiante MIGUEL REINA ENCISO. Al respecto, el docente ALEJANDRO HERNANDEZ TORRES asignó una calificación de 4.5 a mi compañero MIGUEL REINA, la cual fue debidamente registrada en su planilla de notas y reportada en el sistema CONDOR”*, este Cuerpo Colegiado debe señalar que, de acuerdo al documento allegado por el docente ALEJANDRO HERNANDEZ TORRES durante el término del traslado del Recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación del que se surte este concepto, todos los estudiantes de la materia FÍSICA I – del período académico 2017-III, incluida la señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNANDEZ, firmaron un acta de **“COMPROMISOS ASUMIDOS POR LOS ESTUDIANTES”** dentro de la cual, en su numeral 5, se establece que **“Los trabajos presentados en grupo deben ser sustentados por todos los integrantes en el momento de la entrega”**.

De lo anterior, se puede concluir en primer lugar que, los trabajos académicos presentados en grupo para la materia deben ser sustentados, entendido el deber como una obligación, por tanto, las notas derivadas de los trabajos presentados no dependían únicamente de la entrega física del trabajo académico, sino también, de la sustentación.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo acordado con el docente en el aula de clase, dentro de los más destacados la autonomía y libertad de cátedra, es potestad del docente decidir qué porcentaje le asigna a cada actividad para una nota, de acuerdo a lo establecido en el artículo sexto literal b) del Acuerdo 004 de 2011, el cual señala que *“las notas de las evaluaciones parciales y finales de un espacio académico se registrarán en un rango de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0)”*.

Es también necesario manifestarnos sobre la forma en la que se debe hacer la sustanciación, en este caso de los trabajos presentados en la materia de FÍSICA I, pues en el acta de compromiso se pactó que todos los integrantes debían sustentar, lo que da a entender que el ánimo del docente no era que la responsabilidad de la actividad recayera sobre un solo estudiante y se hiciera extensiva a los demás integrantes del grupo,

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 23 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

sino que cada estudiante participará activamente y por tanto se evaluará individualmente el desempeño argumentativo.

Teniendo en cuenta que no es una nota compartida, ya que para obtenerla habían de por medio obligaciones individuales, la señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNÁNDEZ no puede solicitar la misma nota del estudiante MIGUEL REINA ENCISO.

Por otra parte, la estudiante manifiesta en el mismo párrafo que: *“el docente se **NEGÓ** a reportar esta calificación tanto en la planilla como en el sistema CÓNDROR, dejando en su lugar un cero”*, este Cuerpo Colegiado debe señalar que:

La acción de negarse a subir una nota, implica que el docente no sube una calificación que es legítimamente obtenida por la estudiante, lo cual difiere de la acción de subir una nota con la que el o la estudiante no se encuentra de acuerdo, ya que esta última corresponde a que el docente deposita en el sistema una nota que difiere a las expectativas del estudiante.

Teniendo en cuenta las declaraciones del docente (numeral 4.- del documento por medio del cual se responde oficio SFMA-0485-18) en las que señala que: *“En cuanto a que se afirma que el docente incurrió en la omisión al no reportar en debida forma las calificaciones que obtuvo, me permito precisar que no se incurrió en ningún error ya que las calificaciones obtenidas y reportadas fueron como ya se dijo anteriormente las que correspondían a su desempeño”*, se puede evidenciar que el problema en cuestión no radica en la NEGACIÓN de subir una nota, sino, en el desacuerdo con la nota reportada.

4. La señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNÁNDEZ manifiesta que:

“Ante la citada situación, elevé una solicitud verbal ante el docente el mismo día que nos dio a conocer las calificaciones del primer corte, indicándole que el trabajo que presentamos junto con MIGUEL REINA ENCISO había obtenido una calificación de 4.5 que no había sido reportada en mi sabana de calificaciones.

*Al respecto, el docente ALEJANDRO HERNANDEZ TORRES se negó a resolver mi petición y por el contrario se limitó a referir que no me colocaría la calificación del trabajo porque no había sustentado, respuesta frente a la cual hice hincapié en que ningún estudiante del curso sustentó dicha entrega, por lo cual esa justificación constituía una conducta arbitraria la cual violaba el **DERECHO A LA IGUALDAD**, pero no fue posible que accediera a reportar mi calificación y solucionar así mi petición”*

Frente a lo anterior, esta Cuerpo Colegiado recuerda que si bien existe el derecho de hacer peticiones verbales, de las mismas *“debe quedar constancia”*, tal como lo establece el artículo 15 de la Ley 1755 de 2015. Sin embargo, a pesar de que la peticionaria afirma haber hecho una petición verbal al docente, no adjunta la constancia que sugiere la ley y por tanto no da certeza de la existencia de la petición. Agregado a lo anterior, el docente en su contestación no reconoce la existencia de una petición verbal por parte de la recurrente y el estudiante MIGUEL REINA ENCISO anuncia en el audio allegado (segundo 30), que junto a su compañera solicitaron una explicación más no una modificación de nota, sin especificar circunstancias de modo, tiempo y lugar de la supuesta solicitud. Al estudiante MIGUEL REINA ENCISO se le citó en dos (2)

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 24 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ocasiones en la Secretaría Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales con el fin de solucionar y aclarar la situación fáctica del caso, sin embargo, por su inasistencia no se pudo corroborar la información planteada por la peticionaria.

Además, si la peticionaria pretendía una modificación de la nota, tenía a su disposición lo establecido en el artículo 44 del Reglamento Estudiantil, (Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario) procedimiento que no fue agotado de la manera oportuna por la señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNANDEZ.

Por otra parte, la estudiante afirma que: “el docente incurrió en una conducta arbitraria que viola el derecho a la igualdad”, por cuanto ninguno de los estudiantes del curso sustentó el trabajo entregado, frente a lo cual el docente señaló en su contestación que:

“En lo concerniente a que ningún estudiante del curso sustentó dicha entrega no es cierto, ya que algunos estudiantes, no solo demostraron que habían resuelto acertadamente el ejercicio, sino también participaban activamente en las clases, demostrando en todo momento interés y compromiso, circunstancias que la reclamante no dejaba ver por ninguna parte y si el docente no los requirió en presencia de la estudiante no significó que no hubiesen sustentado debidamente. Precisamente el estudiante Miguel Reina en alguna ocasión intervino para corregir un error cometido en clase”.

Derivado de lo anterior, esta Cuerpo Colegiado recuerda que la igualdad es una institución que busca dar a todas las personas las mismas cosas y oportunidades, en ese orden de ideas, solo se podría vulnerar el derecho si el docente no hubiese dado la misma oportunidad a la señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNÁNDEZ de presentar los mismos trabajos que a sus compañeros, cosa que no ocurrió.

No se puede considerar vulnerado el derecho a la igualdad, cuando el docente en ejercicio de sus derechos (de autonomía y libertad de cátedra) y ponderando la actitud de los estudiantes, decide reconocer a uno de ellos una nota superior o eximirlo de una evaluación por su desempeño, la decisión del docente responde a valorar actitudes tangibles de sus estudiantes en el aula de clase.

En otras palabras, el docente no viola el derecho a la igualdad por no reconocer la misma nota a un estudiante con un desempeño alto y a otro con un desempeño bajo.

Al revisar las demás notas del primer corte de la señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNANDEZ (3.0, 1.5, 2.5) y el señor MIGUEL REINA ENCISO (3.8, 4.2 y 2.5), se evidencia un desempeño diferente, y al encontrarse en condiciones diferentes la señora CAICEDO FERNANDEZ no puede pretender que el docente reconozca los mismos incentivos o gratificaciones.

Si el docente consideró que el trabajo ya había sido sustentado por el estudiante MIGUEL REINA ENCISO desde su misma participación en clase y que la señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNANDEZ necesitaba sustentar el trabajo académico, no se entiende como un acto inequitativo o que viola el derecho a la igualdad, porque nunca se le vulneró a la estudiante el espacio para sustentar (ya sea en clase o fuera de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 25 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ella). Dentro de los archivos allegados a esta dependencia, no se evidencia que la señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNANDEZ recuse al docente de no brindarle oportunidades de sustentar.

Respecto al principio NEMO AUDITUR PROPIAM TURPITUDINEM ALLEGANS, este Cuerpo Colegiado considera inoportuna la cita por parte de la peticionaria, pues dentro de la misma, se lee que el principio se relaciona con “quien alega su propia culpa para derivar de ella algún beneficio”, y es claro que dentro del proceso en desarrollo, ninguna de las partes está alegando errores u omisiones propias.

Ahora bien, tratando de interpretar a la peticionaria, ya que no es clara la razón por la que cita el principio, este Cuerpo Colegiado cree que la señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNÁNDEZ asume que el docente quiso beneficiarse omitiendo responder peticiones para no asumir su responsabilidad por no reportar una nota. Sin embargo, es claro que el docente si reportó la nota que y que la misma corresponde a 0.0 y que en desarrollo del primer y segundo corte no hay evidencia de una petición formal al docente ALEJANDRO HERNÁNDEZ TORRES, por tanto, no puede ser aplicable el principio NEMO AUDITUR PROPIAM TURPITUDINEM ALLEGANS si este es el caso hipotético de la peticionaria, pues no existe culpa o dolo del docente por no contestar una petición si no hay una petición y tampoco, existe un beneficio relacionado con ocultar una omisión, pues la omisión no existió, ya que el conflicto no se relaciona con dejar de subir una nota sino con el desacuerdo de la nota subida.

Consideramos, que la señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNANDEZ quiso sugerir que el docente no aplicó en su actuar el principio de buena fe, ante lo cual debemos responder que no media evidencia de que el actuar del docente ALEJANDRO HERNANDEZ TORRES corresponda a un accionar con dolo o culpa.

5. En este numeral, la peticionaria señala que:

“Una entregadas las calificaciones definitivas por parte del docente ALEJANDRO HERNANDEZ TORRES, puede corroborar que el docente NUNCA realizó el reporte de la calificación del trabajo que realicé en el primer corte con MIGUEL REINA ENCISO cuya nota fue de 4.5, razón por la cual el mismo día de la entrega de calificaciones, esto es, el 26 de noviembre de 2017, remití un requerimiento escrito al docente a su cuenta personal correo electrónico alverjito30@gmail.com, atendiendo a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 44 del acuerdo 27 de 1993”.

Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar, que el artículo 44 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario, establece que “El estudiante puede solicitar, por escrito, al profesor la revisión del examen dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la publicación de las calificaciones”, por tanto, cada nota subida al sistema por cada periodo, tiene un término independiente para solicitar su revisión.

Si bien es cierto que el docente debió responder a la solicitud de la estudiante (inclusive con una negación), es también cierto que la estudiante no hizo la petición dentro del término señalado por el Estatuto Estudiantil (Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario), como lo señala el docente en su escrito, pues ella contaba con cinco (5) días calendario a partir de la publicación de las notas de primer corte y solo hizo la petición un (1) mes después, luego de haber perdido la oportunidad procesal

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 26 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

de ejercer la petición. Es por lo descrito en este párrafo que a la señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNANDEZ no se le vulneró los derechos al debido proceso, defensa y contradicción, pues fue ella misma quien no ejerció el derecho al no actuar de manera oportuna.

6. La solicitud fechada del 4 de diciembre de 2017 y radicada el 6 de diciembre de 2017 en la Decanatura de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, fue atendida desde el Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, quienes en documento fechado con el 24 de enero de 2018 dieron respuesta a su petición.

7. La Constitución Política de 1991 establece en su artículo 69 que: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”. Razón por la cual dentro de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas existen unos Estatutos que establecen procedimientos específicos para las situaciones propias que se pueden dar dentro de la Universidad, como lo es la revisión de una nota.

El artículo 44 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario, establece que la solicitud debe ser POR ESCRITO, y por tanto no es válida la afirmación de la estudiante de que ella realizó una solicitud verbal, la cual tampoco logró probar.

Si la peticionaria no probó la presentación oportuna de la petición que establece el artículo 44 del Estatuto Estudiantil (Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario), no puede pretender solicitar todos los derechos que se derivan de la petición y que se encuentran en los estatutos internos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en la ley (Ley 1437 de 2011 y 1755 del 2015).

8. Respecto a los numerales desarrollados por la peticionaria, este Cuerpo Colegiado señala que:

8.1. No existe certeza de una petición por escrito (Art 44, Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario) o verbal (Art 15 de la Ley 1755 del 2015).

8.2. Aun cuando el docente, como persona natural pudo dar respuesta a la petición por el carácter de subordinación entre docente – estudiante, la respuesta a dicha solicitud negaría la petición, por cuanto era extemporánea.

8.3. La petición si se dio fuera del término, por cuanto se hizo más de un (1) mes después de subidas las notas a la plataforma y no se hizo de manera escrita como lo establece la norma.

8.4. Si no se probó la existencia de la petición escrita que establece el reglamento, no es procedente solicitar derechos derivados de la presentación de las normas.

9. Este Cuerpo Colegiado verificó la información en la Oficina de Secretaría Académica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 27 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DISPOSICIONES VULNERADAS

1. *Derechos del Estudiante*

La señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNÁNDEZ manifiesta que sus derechos como estudiante fueron vulnerados porque: **a)** no se reportó una de sus calificaciones, **b)** no se respondió a una solicitud verbal y **c)** no se contestó a un correo electrónico.

Como quedó demostrado anteriormente, la calificación si fue reportada y la misma corresponde 0.0 y no existe evidencia de la existencia de una petición verbal por parte de la estudiante.

Además, si la petición tenía como fin una revisión de la calificación, la petición tenía que presentarse por escrito tal como lo establece el artículo 44 del Estatuto Estudiantil (Acuerdo 027 del 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario).

2. *Debido proceso y derecho a la defensa*

El derecho al debido proceso no fue vulnerado a la estudiante, por cuanto el procesamiento establecido en el artículo 44 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario, no fue agotada, ya que la señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNÁNDEZ no presentó por ESCRITO dentro de los cinco (5) días calendario siguientes la petición de la revisión de la calificación.

3. *Prueba de habilitación*

Respecto a la mención de la estudiante, en cuanto, no se le permitió presentar prueba de habilitación contemplada en el artículo 40 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario, por cuanto en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no existe la posibilidad de programar la jornada, esta dependencia les recuerda que, la normatividad vigente que regula el tema de la permanencia dentro de la Universidad es el Acuerdo 004 del 2011 del Consejo Superior Universitario, el cual señala en su artículo 40 que:

“Evaluación de Habilidad. Es la que pueden presentar los estudiantes que han reprobado espacios académicos teóricos. La nota final obtenida en el semestre se compone de un valor del treinta por ciento (30%) de la nota definitiva antes de la habilitación y del setenta por ciento (70%) de la nota obtenida en la habilitación”.

En ese orden de ideas, solo se pueden presentar pruebas de habilitación de materias de carácter teórico, razón por la cual no es posible presentar habilitación de la materia FÍSICA I, ya que la misma es una materia de carácter teórico-práctica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 28 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4. Prueba académica

La señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNÁNDEZ señala que *“Del tenor literal de la disposición transcrita se colige que un estudiante puede cursar hasta por cuarta (4) vez una asignatura en la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. Norma que resulta más favorable que lo dispuesto en el artículo 4° del Acuerdo 04 de 2011, en el que estableció que sólo podría cursarse una asignatura hasta por tres (3) veces”*, sin embargo, la estudiante omite que el Acuerdo 027 de 1993 y el Acuerdo 04 de 2011 son complementarios.

Por una parte, el párrafo del Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario establece que: *“para que un estudiante pueda cursar por cuarta (4°) vez el espacio académico, deberá haber cursado y aprobado como mínimo el sesenta por ciento (70%) de los créditos académicos de su plan de estudio”*, y por otro lado, el artículo 22 del Acuerdo 027 de 1993 del Consejo Superior Universitario establece que *“el estudiante no puede cursar una misma asignatura más de tres (3) veces. El estudiante que haya cursado el setenta (70%) por ciento o más de su plan de estudios, puede cursar hasta por cuarta vez la misma asignatura”*.

En ese orden de ideas, en ambas normas cuando se hace referencia dentro de los estatutos tienen la posibilidad que los estudiantes puedan cursar por cuarta vez una materia, esta hace referencia únicamente a los estudiantes que han cursado el setenta (70%) por ciento de su plan de estudio.

El caso anterior no es el de la señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNANDEZ, por cuanto, según el certificado de notas interno ella solo ha cursado el 32.3%.

DE LAS PETICIONES ENUNCIADAS EN LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

1. No revocar la Resolución N° 023 del 14 de marzo de 2018.
2. No habilitar el sistema para modificar la nota.
3. No dar lugar a prueba de habilitación académica.
4. No dar lugar a cursar por cuarta vez la materia.

DECISION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Con base en lo anteriormente expuesto, este Cuerpo Colegiado en la sesión del 10 de mayo de 2018, Acta No. 007 **DETERMINÓ NO CONCEDER** el Recurso Invocado, en su defecto confirma en todas sus partes la Resolución No. 023 del 14 de marzo de 2018.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 29 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

RESUELVE:

PRIMERO. NEGAR el Recurso de Reposición y en su defecto confirmar en todas sus partes la Resolución No. 023 del 14 de marzo de 2018, a la señora LAURA ALEJANDRA CAICEDO FERNÁNDEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. [REDACTED] de Bogotá, código estudiantil 20152180005 del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SEGUNDO. REMITIR al Consejo Académico la solicitud de alzada, para el trámite por competencia.

TERCERO. NOTIFICAR personalmente a la solicitante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE"

5.24 El docente MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA AGUILAR, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-196-18, informa que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular en mención, en su sesión del 2 de mayo de 2018, Acta No. 010, solicita la apertura de cursos intersemestrales para el período académico 2018-II de los siguientes espacios académicos: ECUACIONES DIFERENCIALES (2 grupos), ALCANTARILLADOS (1 grupo), HIDROLOGÍA (1 grupo) y MODELIZACIÓN SANITARIA (1 grupo).

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para la próxima sesión se toma la decisión de la solicitud del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, para la apertura de dos (2) cursos intersemestrales, para el período académico 2018-II, porque se debe analizar cuantos docentes de vinculación especial de tiempo completo ocasional, tiene la Facultad, que espacios académicos dictan en el período académico 2018-I y su formación a nivel de pregrado y posgrado, información que debe estar lista para la próxima sesión. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.25 El señor KEVIN ALEXIS SILVA REYES, código estudiantil 20132031046, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, solicita la expedición del recibo de matrícula extemporáneo, para poderse graduar en la Ceremonia del día 13 de junio de 2018.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la reexpedición del recibo de matrícula extemporáneo, para el período académico 2018-I al señor SILVA REYES y se le **RECOMIENDA** que a futuro que siempre que tenga una obligación con el Estado, no debe esperar que el mismo le provee la información, sino que debe estar pendiente del recibo, que esto hace parte de los derechos y deberes de un buen ciudadano. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 30 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.26 Las docentes EDITH ALAYÓN CASTRO, MARTHA ISABEL MEJÍA DE ALBA y BEATRIZ HELENA GUZMÁN MEDINA, como Directora y Jurados del Trabajo de Grado titulado “COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA ONTOLOGÍA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO DEL CONOCIMIENTO SOBRE CONTAMINACIÓN POR COMPONENTES TRAZA EN AGUAS SUBTERRÁNEAS”, elaborado por el egresado JUAN SEBASTIAN OSPINA SUAREZ del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicitan el otorgamiento de LAUREADO. Igualmente presenta el artículo titulado “EL CONCEPTO DE FUNCIONALIDAD DE SISTEMAS HIDROGEOQUÍMICOS COMO EJE DE UNA ONTOLOGIA ESPECÍFICA”, para la publicación en el Boletín de Semillas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** como evaluador al ingeniero CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJIA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, para que evalúe el Trabajo de Grado titulado “COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA MEDIANTE EL DESARROLLO DE UNA ONTOLOGÍA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN ESTADO DEL CONOCIMIENTO SOBRE CONTAMINACIÓN POR COMPONENTES TRAZA EN AGUAS SUBTERRÁNEAS”, elaborado por el egresado OSPINA SUAREZ, para el otorgamiento de LAUREADO. El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el artículo titulado “EL CONCEPTO DE FUNCIONALIDAD DE SISTEMAS HIDROGEOQUÍMICOS COMO EJE DE UNA ONTOLOGIA ESPECÍFICA”, para la publicación en el Boletín de Semillas de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ante el Comité de Investigaciones de nuestra Facultad. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.27 El estudiante CRISTIAN CAMILO NORIEGA MONSALVE, código estudiantil 20151032027, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita aval académico para movilidad académica, a partir del período académico 2018-III, a la Universidad Politécnica de Madrid:

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizar en el Universidad Politécnica de Madrid		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Sistema de Información Geográfica	3	Sistema de Información Geográfica	4,5	X		
2	Ingeniería Ambiental	2	Ingeniería Ambiental	4,5		X	
3	Percepción Remota	3	Teledetección Aplicada	4,5	X		
4	Cartografía Temática	2	Cartografía Temática	4,5	X		
5	Método de Prospección Geofísica	2	Prospección Geofísica	4,5	X		
6	Electiva Extrínseca III	2	English For Professional and Academic Communication	6	X		
7	Electiva Extrínseca IV	2	Ingeniería Civil	6	X		
8	Métodos de Prospección Geofísica	3	Geofísica	3	X		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 31 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para movilidad académica al estudiante NORIEGA MONSALVE (Universidad Politécnica de Madrid, 2018-III). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.28 El docente FAVIO LOPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio PCIF-061-18, informa que el docente que cumple con el perfil y con los términos de contratación para la ejecución del curso intersemestral del espacio académico Ecuaciones Diferenciales, para el período académico 2018-II, es el docente de vinculación especial CAMPOS ENRIQUE PARRA BONILLA, Licenciado en Matemáticas.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el curso intersemestral para el período académico 2018-II del espacio académico Ecuaciones Diferenciales, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, que será dictado por el docente de vinculación especial de tiempo completo CAMPOS ENRIQUE PARRA BONILLA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.29 El ingeniero ZAMIR MATORANA CORDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIF-116-18 y PCIF-119-18, informa que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular en mención, en la sesión del 30 de Abril de 2018, Acta No. 008, recomienda los cursos intersemestrales de los espacios académicos ECUACIONES DIFERENCIALES y CÁLCULO MULTIVARIADO, para el período académico 2018-II.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para la próxima sesión se toma la decisión de la solicitud del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, para la apertura de dos (2) cursos intersemestrales, para el período académico 2018-II, porque se debe analizar cuantos docentes de vinculación especial de tiempo completo ocasional, tiene la Facultad, que espacios académicos dictan en el período académico 2018-I y su formación a nivel de pregrado y posgrado, información que debe estar lista para la próxima sesión. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.30 La estudiante BLEIDY DAYANA BERNAL CARDENAS, código estudiantil 20142032076, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita aval académico para movilidad académica, a partir del período académico 2019-I, a la Universidad Austral de Chile:

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizar en el Universidad Austral de Chile		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Ingeniería Ambiental	2	Ingeniería Ambiental	4	X		
2	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	Formulación y Evaluación de Proyectos	5		X	
3	Inglés III	2	Inglés Comunicacional Intermedio y Avanzado	3		X	
4	Electiva Extrínseca IV Geoestadística	2	Geoestadística	3	X		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 32 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5	Métodos de Prospección Geofísica	3	Métodos de Exploración	7	X		
6	Tránsito y Transporte	3	Ingeniería de Transporte	5		X	
7	Diseño de Computacional de Vías	3	Ingeniero de Transporte	5	X		

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para movilidad académica a la estudiante BERNAL CARDENAS (Universidad Austral de Chile, 2019-I). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.31 La docente MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO, Presidente Ad Hoc, del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-0183-18, en su sesión del 02 de mayo de 2018, Acta No. 15, otorgó aval académico para movilidad académica a los siguientes estudiantes, para el período académico 2019-I, así:

MAICOL PATIÑO SIERRA. Código estudiantil 20152180042

No.	Espacio académico a homologar en la <u>Universidad Distrital</u>		Espacio académico a realizar en el <u>Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos</u>		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Seguridad Empresarial	2	Seguridad e Higiene Industrial	6.0	X		
2	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	Formulación y Evaluación de Proyectos	6.0	X		
3	Gestión de Empresa y Calidad	2	Sistemas de Calidad	6.0	X		
4	Saneamiento Ambiental 1	2	Manejo Integral del Agua 1	9.0	X		
5	Administración General	2	Relaciones Laborales	6.0	X		
6	Saneamiento Ambiental 2	2	Diseño de Procesos y Equipos	3.0	X		
7	Electiva Extrínseca 2	2	Riesgo e Impacto Ambiental	3.0	X		

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 33 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MARÍA PAULA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ. Código estudiantil 20152180975

No.	Espacio académico a homologar en la Universidad Distrital		Espacio académico a realizar en el Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos		Evaluación		
	Espacio académico	Créditos	Espacio académico	Créditos	Homologable	No homologable	Observaciones
1	Seguridad Empresarial	2	Seguridad e Higiene Industrial	6.0	X		
2	Formulación y Evaluación de Proyectos	2	Formulación y Evaluación de Proyectos	6.0	X		
3	Gestión de Empresa y Calidad	2	Sistemas de Calidad	6.0	X		
4	Saneamiento Ambiental 1	2	Manejo Integral del Agua 1	9.0	X		
5	Administración General	2	Relaciones Laborales	6.0	X		
6	Saneamiento Ambiental 2	2	Diseño de Procesos y Equipos	3.0	X		
7	Electiva Extrínseca 2	2	Riesgo e Impacto Ambiental	3.0	X		
8	Monitoreo Técnico Ambiental	2	Manejo Integral de la Calidad del Aire	9.0	X		

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico para movilidad académica a los estudiantes SÁNCHEZ FERNÁNDEZ y PATIÑO SIERRA (Instituto Politécnico Nacional de los Estados Unidos Mexicanos, 2019-I). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.32 La docente MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO, Presidente Ad Hoc, del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-0182-18, en su sesión del 02 de mayo de 2018, Acta No. 15, solicita la aprobación del cambio de un espacio académico al estudiante LUIS ALEJANDRO MANCO PERDOMO, código estudiantil 20141180059, quien se encuentra en movilidad académica, el cambio es del espacio académico Técnicas y Herramientas para Crear Negocios Biotecnológicos por el espacio académico Empresa y Sociedad, para el período académico 2018-I.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico del cambio de un espacio académico al estudiante MANCO PERDOMO, quien se encuentra en movilidad académica, el cambio es del espacio académico Técnicas y Herramientas para Crear Negocios Biotecnológicos por el espacio académico Empresa y Sociedad, para el período académico 2018-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 34 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.33 El docente ALFONSO PAZOS ALVAREZ, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, mediante oficio ADMON-AMB-317-18, en sesión del 07 de mayo de 2018, Acta No. 018, solicita la apertura del curso intersemestral del período académico 2018-II del espacio académico CÁLCULO INTEGRAL.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para la próxima sesión se toma la decisión de la solicitud del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, para la apertura de dos (2) cursos intersemestrales, para el período académico 2018-II, porque se debe analizar cuantos docentes de vinculación especial de tiempo completo ocasional, tiene la Facultad, que espacios académicos dictan en el período académico 2018-I y su formación a nivel de pregrado y posgrado, información que debe estar lista para la próxima sesión. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.34 El ingeniero ZAMIR MATURANA CÓRDOBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-121-18, remite respuesta al oficio SFMA-260-17, referente a la designación como segundo calificador del examen final del espacio académico TransCad del período académico 2017-III, a solicitud del estudiante CAMILO CHACÓN BUITRAGO, código estudiantil 20172014003 de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas. Tránsito y Transporte, informando que luego de evaluar la información enviada, la calificación final obtenida es de tres punto ocho (3.8).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la nota del examen final del período académico 2017-III del espacio académico TransCad de tres punto ocho (3.8) al señor CHACÓN BUITRAGO y **AUTORIZA** la expedición del recibo de matrícula para el período académico 2018-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.35 El docente MARTHA CECILIA GUTIERREZ SARMIENTO, Presidenta Ad-Hoc del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, mediante oficio PIA-180-18, informa que en la sesión 04 de abril de 2018, Acta No. 12 recomienda aval académico para desarrollar diez (10) salidas de campo a las veredas de Mundo Nuevo (La Calera), La Caja, Rosario y Chatasugá (Choachí) en un período de treinta (30) días comprendidos en el mes de Junio del presente año. Con el fin desarrollar el proyecto de investigación titulado "ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN LA RELACIÓN COMUNIDAD-PARQUE NACIONAL CHINGAZA", desarrollado por el ingeniero ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ SARMIENTO y las estudiantes DIANA MILENA KALIL GOMEZ, código estudiantil 20132180004 y ZAYRA ALEJANDRA CORTES MARTÍNEZ, código estudiantil 20122180040, solamente hasta el 13 de junio de los corrientes, fecha de cierre de semestre. Las estudiantes deberán realizar el pago del recibo de matrícula correspondiente al período académico 2018-III, el día 15 de junio de 2018, de esta forma, para que quedan activas en el Sistema de Gestión Académica y continuar con el aval académico.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorga aval académico para desarrollar diez (10) salidas de campo a las veredas de Mundo Nuevo (La Calera), La Caja, Rosario y Chatasugá (Choachí) en un período de treinta (30) días comprendidos en el mes de Junio del presente año. Con el fin desarrollar el proyecto de investigación titulado "ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HÍDRICO EN LA RELACIÓN COMUNIDAD-PARQUE NACIONAL CHINGAZA", desarrollado por el ingeniero ALVARO MARTÍN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRIA y las estudiantes KALIL GOMEZ y CORTES MARTÍNEZ, solamente hasta el 13 de junio de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 35 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

los corrientes, fecha de cierre de semestre. Las estudiantes deberán realizar el pago del recibo de matrícula correspondiente al período académico 2018-III, el día 15 de junio de 2018, de esta forma, para que quedan activas en el Sistema de Gestión Académica y continuar con el aval académico. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6. CASOS DE FACULTAD

6.1 Los Coordinadores y profesores miembros del Comité de Posgrados de los cinco (5) Proyectos Curriculares de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, plantean las siguientes inquietudes, en virtud de las actuales condiciones presupuestales.

1. Recomendaciones para continuar y finalizar los espacios académicos pendientes, puesto que los recursos para la contratación de los profesores y salidas de práctica no se encuentran disponibles.
2. Autorización para la apertura de las cohortes del 2018-3 de los proyectos curriculares de Maestría Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, Maestría en Uso y Conservación de Bosque, Especialización en Gerencia de Recursos Naturales y en Diseño de vías urbanas, Tránsito y transporte, de acuerdo las condiciones definidas en sus respectivos registros calificados.
3. Gestionar ante las instancias pertinentes la asignación y disponibilidad presupuestal requerida para el buen funcionamiento de los programas de posgrados de acuerdo a los compromisos establecidos ante el Ministerio de Educación.
4. Identificar las circunstancias bajo las cuales los recursos asignados a los posgrados fueron modificados de manera inconsulta y sin siquiera responder a su proyección histórica, ello con el fin de evitar repeticiones y los inconvenientes administrativos actuales que se manifiestan en la modificación de los cronogramas académicos y la contratación de los docentes.
5. Una comunicación por parte de las autoridades de la Facultad dirigida a los estudiantes y profesores que argumente el compromiso y la solidez institucional de la Universidad para dar continuidad a los programas de posgrado, puesto que, de acuerdo con la normatividad vigente, no recae en la figura del coordinador la asignación oportuna de los recursos de funcionamiento.
6. Gestionar una reunión conjunta con los integrantes del comité de posgrados, decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Vicerrectoría Administrativa y Financiera, para analizar la situación presente y futura de los posgrados.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el respectivo oficio que el señor Decano doctor ELADIO REY GUTIÉRREZ, se encargará de dar respuesta. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 36 de 57 ACTA No. 007 DE 2018
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.2 La Oficina de Evaluación Docente, remite resultado parciales de la evaluación, del período académico 2018-I:

19 DE ABRIL DE 2018

FACULTAD	TOTAL ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES EVALUADORES	% A NIVEL DE FACULTAD	% A NIVEL UNIVERISIDAD	PORCENTAJE POR EVALUAR DE LA FACULTAD
Medio Ambiente	4385	806	18,38%	3,56%	81,62%
Ciencias	6279	801	12,76%	3,53%	87,24%
Tecnológica	5603	1570	28,02%	6,93%	71,98%
Ingeniería	5126	583	11,37%	2,57%	88,63%
Artes	1533	148	9,65%	0,65%	90,35%
TOTAL	22.926	3.908	17,05%	17,24%	82,95%

07 DE MAYO DE 2018

FACULTAD	TOTAL ESTUDIANTES INSCRITOS	ESTUDIANTES EVALUADORES	% A NIVEL DE FACULTAD	% A NIVEL UNIVERISIDAD	PORCENTAJE POR EVALUAR DE LA FACULTAD
Medio Ambiente	4384	1453	33,14%	6,41%	66,86%
Ciencias	6266	1720	27,45%	7,59%	72,55%
Tecnológica	5603	2358	42,08%	10,40%	57,92%
Ingeniería	5113	1839	35,97%	8,11%	64,03%
Artes	1525	406	26,62%	1,79%	73,38%
TOTAL	22.891	7.776	33,97%	34,31%	66,03%

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.3 El doctor WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA, Vicerrector Académico, remite Circular No. IE-11061-18, informando sobre la Implementación del Centro de Relevo en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así:

“Es un gusto dirigirme a ustedes para comunicarles la buena noticia que recibimos desde el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en oficio del 2 de abril:

“Nos llena de alegría que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas sea la primera institución de educación superior en implementar canales de atención accesibles para beneficio de la población con discapacidad que cursan estudios universitarios”.

Como respuesta a esta nueva responsabilidad que nos enorgullece cumplir como institución, el proceso de implementación del Centro de Relevo que se realizará en cooperación interinstitucional con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el MIN-TIC, además de fortalecer el impacto social en la Ciudad-Región. Promoviendo espacios de inclusión y accesibilidad desde los ambientes universitarios, se convierte en una acción estratégica para el fomento de la política de universidad inclusiva que se viene fomentando desde el CADEP Acacia Piloto y que es apoyada por Rectoría y Vicerrectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 37 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Nuestro compromiso es el desarrollo de la educación accesible, como medio para la inclusión y participación activa de poblaciones con discapacidad, por esta razón informamos que desde la Vicerrectoría hemos iniciado la primera fase del proceso de implementación, organizado:

1. El equipo que estará con la responsabilidad de la implementación:

- Proyecto Acacia-Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo Profesional: Profesora Olga Lucía León Corredor. El CADEP Acacia piloto será el coordinador de las acciones de implementación y de posterior sostenibilidad de la estrategia en el desarrollo de la política de inclusión en la Universidad Distrital.
- Red de Datos Udnnet-Equipo web máster portal web institucional: Ingeniera Martha Valdés.
- Rectoría-Comunicaciones y prensa: Andrea Peñalosa Acosta.
- Sistema de Biblioteca General: Doctora Enith Mireya Zarate.
- Bienestar Institucional: Doctora Astrid Ximena Parsons.

2. Los 20 puntos para la implementación del Centro de Relevo con su ubicación:

SEDE	DIRECCIÓN	BIBLIOTECA	BIENESTAR	NEES	QUEJAS Y RECLAMOS	ADMISIONES	ILUD
FAC INGENIERÍA Y SEDE ADMINISTRATIVA	Cra 8 No. 40-62	X	X		X	X	
TECNOLÓGICA	Cll 68D Bis A Sur No. 49F-70	X	X				
VIVERO	Carrera % No. 15-82 Este Avenida Circunvalar	X	X				
MACARENA A	Cra 3 No. 26ª-40	X	X	X			
ASAB	Cra 13 No. 14-69	X	X				
PAIBA	Carrera 32 No. 12B-14	X					
ILUD VIRREY	Carrera 19 bis No. 85-15						X
BOSA PORVENIR	Calle 52 Sur No. 93D-97						
CALLE 64	Calle 64 A No. 30-05						
SUPER CADE	Cra 30-25					X	
CADE CANDELARIA	Cll 60ª Sur # 20					X	

3. Organización de formas de comunicación con MinTIC, para una efectiva cooperación interinstitucional en el proceso de implementación.

4. Proyección de acciones institucionales de sostenibilidad del Centro de Relevo con el desarrollo de una cultura que fomenta la accesibilidad de poblaciones a la educación superior, liderado por el CADEP Acacia Piloto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 38 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Por todo lo anterior invito a la comunidad universitaria a participar en las convocatorias que se realicen para capacitación, o conocimiento de las características de funcionamiento y servicios del Centro de Relevo.

La presencia de este Centro de Relevo en la Universidad, es un indicador de nuestra disposición a confirmar con acciones de cooperación interinstitucional, que la Universidad Distrital Francisco José de Caldas es una unidad que reconoce el valor de la diferencia y la fortaleza de sus dependencias para crear condiciones que mejoran el clima institucional universitario y se proyectan a la Ciudad-Región”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.4 El señor Rector doctor RICARDO GARCÍA DUARTE, remite la Circular No. 014 del 24 de abril de 2018, sobre la Movilización Nacional del 25 de abril de 2018.

“Las bases estudiantiles a nivel nacional y sus dirigentes, organizados en el Encuentro Nacional de Estudiante de la Educación Superior (ENEES), se han propuesto realizar una jornada pacífica de movilización este miércoles 25 de abril, “en defensa de la educación superior pública”.

La Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas encuentra interesantes y pertinentes los objetivos de organización de los estudiantes en torno de los temas que tienen estrecha relación con la defensa de lo público y lo común; y de los derechos de la comunidad; sin que ello implique limitaciones a la libertad de los demás.

La sociedad tiene en frene el reto de conquistar una mayor financiación para las Universidades públicas, a partir de la ampliación de su base presupuestal, una razón por la que nuestra institución continuará con sus compromisos en esta materia con el Sistema Universitario Estatal (SUE).

Por lo demás, la administración de la Universidad Distrital recuerda que la Constitución Política de Colombia reconoce el derecho fundamental de todos los ciudadanos para “reunirse y manifestarse pública y pacíficamente”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.5 La ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-017-18, solicita el cambio de líder del Semillero de Investigación Producción y Manejo Forestal-PROMAFOR, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, docente asesor MAX ALEJANDRO TRIANA GÓMEZ. El cambio se realiza debido a que la líder actual JESSICA ZAPATA ECHAVARRIA, se graduó, se propone como nueva líder a JENNIFER CATHERINE CASTILLO REYES, código estudiantil 20121010056.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de líder del Semillero de Investigación Producción y Manejo Forestal-PROMAFOR, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, docente asesor MAX ALEJANDRO TRIANA GÓMEZ. La nueva líder es CASTILLO REYES. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 39 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.6 La ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-018-18, solicita el cambio de Director del Grupo de Investigación BIONÉMESIS adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, debido a que la directora propuesta regresó de su año sabático disfrutado y retoma la dirección del mismo. Se propone como nueva directora a GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de Director del Grupo de Investigación BIONÉMESIS adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental a la nueva directora a GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.7 La docente MARTIZA TORRES CARRASCO, Coordinadora del Comité de Currículo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio CDC-011-18, solicita información para conocer el estado actual del proceso relacionado con el documento reglamentación del Acuerdo 038 de 2015.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se debe tratar el tema del documento reglamentación Acuerdo 038 de 2015, por parte de este Cuerpo Colegiado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.8 Presentación del Plan Estratégico de Desarrollo, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad le da la **BIENVENIDA** al señor ANDRES VELASCO TORRES (CPS) de la Oficina Asesora de Planeación y Control, quien realiza la presentación del Proceso de Construcción del Plan Estratégico Desarrollo 2018-2030.

Se realizaron las siguientes etapas: Etapa de preparación, etapa de divergencia, etapa de emergencia, etapa de convergencia, etapa de aprobación y etapa de seguimiento y evaluación.

Se trabajaron los siguientes temas. Autonomía, cobertura, relación universidad-empresa, la popularidad en la Universidad Distrital, desarrollo físico, gestión universitaria, propósitos de la investigación y extensión.

Se realizaron mesas de trabajo con la comunidad universitaria así: **1.** Mesa de Trabajo Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y Directivos. **2.** Mesa de Trabajo egresados. **3.** Mesa de Trabajo Asamblea Constituyente. **4.** Mesa de Trabajo Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. **5.** Mesa de Trabajo Facultad Tecnológica. **6.** Mesa de Trabajo Ciencias y Educación. **7.** Mesa de Trabajo Facultad Artes-Asab. **8.** Mesa de Trabajo Comunidad Circundante-Bosa y **9.** Mesa de Trabajo Administrativos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 40 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Los eventos que se realizaron para la construcción colectiva del Plan Estratégico Desarrollo fueron: Conversatorio: La Planeación en las Universidades y el Desarrollo de sus Campus. Conversatorio: El Proceso de Planeación como un Ejercicio Interno. Conversatorio: Universidad Popular. Foro: La Universidad y el Desarrollo de la Ciudad-Región. Foro: La Idea de Universidad en el Siglo XXI y la Relación de la Universidad y la Ciudad.

El Sistema de Planeación cuenta con los siguientes elementos: Proyecto Universitario Institucional, Plan Estratégico de Desarrollo, Plan Maestro de Espacios Educativos, Planes indicativos, Plan Operativo, Proyectos, Planes de Acción, Planes de Trabajo. A partir de estos elementos se propone que cada Rector prepare de acuerdo con su Plan de Gobierno (que deberá ser coherente con el Plan Estratégico de Desarrollo) un Plan Indicativo donde proponga las políticas, los programas y los proyectos que ejecutará durante su gobierno para alcanzar los objetivos definidos en la Plan Estratégico de Desarrollo.

IDEAS FUERZA DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO

Construye, crea, propicia e intercambia conocimientos y saberes contextualizados en torno a los campos de conocimiento y campos estratégicos que defina la comunidad universitaria.

Consolida una comunidad universitaria crítica-transformadora y autónoma, comprometida con la construcción de una sociedad en paz y en armonía con el ambiente.

Establece el pluralismo y la democracia participativa, como principios de la organización académica, administrativa y del gobierno de la universidad.

VISIÓN

Para el año 2030 la Universidad Distrital Francisco José de Caldas será reconocida, nacional e internacionalmente, como una institución de alta calidad en la formación de ciudadanos responsables y profesionales del mejor nivel; en la producción de conocimiento científico e innovación tecnológica; propósitos que desplegará en los campos de la docencia, la investigación y extensión; y así lograr altos estándares en acreditación institucional.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

LINEAMIENTO 1

Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 41 de 57 **ACTA No. 007 DE 2018**
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LINEAMIENTO 2

Establecer un diseño curricular dinámico y flexible, que promueva el pluralismo y la integración entre distintas áreas académicas; y así mismo consolide una comunidad universitaria bajo una perspectiva crítica y en armonía con el ambiente.

LINEAMIENTO 3

Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación científica, la creación artística y la innovación tecnológica.

LINEAMIENTO 4

Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales, para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de su comunidad.

LINEAMIENTO 5

Consolidar y fortalecer la autonomía, la democracia participativa, la gobernanza, en tanto integración de un gobierno eficaz y una gobernabilidad consensuada para el cumplimiento de la misión, objetivos y funciones de la Universidad.

METAS PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO 2018

Plan Estratégico Desarrollo 2018-2030
Plan de Desarrollo para el Período 2018-2021
Plan de Acción

LINEAMIENTOS

1. Formar ciudadanos, profesionales, investigadores, creadores e innovadores, íntegros con pensamiento crítico y cultura democrática, en contextos diferenciados inter y multiculturales para la transformación de la sociedad.

OBJETIVO

Desarrollar la democratización del conocimiento en función de la equidad social; y asegurar la alta calidad en la formación, mediante la investigación, la ampliación de la cobertura, la diversificación de la pertinencia, de acuerdo con las necesidades de la sociedad y de la ampliación de fronteras en la producción y creación del conocimiento. Para tales efectos, la Universidad se articulará con las instancias académicas externas, y los sectores sociales y productivos, con el fin de promover la integración del sistema educativo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 42 de 57 ACTA No. 007 DE 2018
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

METAS A 2030

1. Mantener y elevar la acreditación institucional de alta calidad y alcanzar el reconocimiento internacional.
 2. Aumentar en 34% el número de estudiantes de pregrado matriculados.
 3. Aumentar el 65% de estudiantes matriculados en posgrado.
 4. Aumentar en 28% el número de programas en todos los niveles y modalidades.
 5. Lograr homologación y transferencia del 100% de la oferta académica de la universidad entre sus diferentes niveles de formación.
 6. Lograr que los proyectos de extensión respondan a la interacción entre las problemáticas del entorno y los procesos de investigación, y que sus resultados vinculen e impacten comunidades de la ciudad región.
 7. Aumentar la oferta en 10 programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano en correspondencia con las necesidades de los sectores productivos y de servicios de la ciudad región.
 8. Lograr que 20% de la oferta académica de pregrado y posgrado permita la doble titulación o cotitulación.
 9. Lograr que el 60% de estudiantes tengan un dominio de una segunda lengua en un nivel equivalente a B2 y el 80% de los docentes en C1.
 10. Aumentar el índice de movilidad internacional anual mínimo al 1,3% de la población estudiantil y al 5% de la planta docente.
 11. Apoyar a estudiantes de los colegios distritales ubicados en el área de influencia de las sedes de la Universidad, con programas de fortalecimiento de competencias básicas en: matemáticas, ciencias naturales, lectura crítica e inglés.
 12. Disminuir la tasa de deserción anual a 9 %.
 13. Modernizar la organización académica y administrativa de la Universidad.
2. Establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental.

OBJETIVO

Construir una organización curricular que propenda una oferta académica flexible e interdisciplinaria entre los diversos campos del saber y de la formación, mediante un sistema de créditos que lo regule. Esta organización curricular debe contribuir al desarrollo integral de quienes ingresan a la Universidad.

1. Evaluar, revisar y reformular la oferta curricular de pregrado y posgrado de cada facultad, en el marco de los procesos de autoevaluación continua y los proyectos educativos de las facultades.
2. Aumentar la tasa de graduación en pregrados al 70%.
3. Lograr que el 70 %, de los docentes, manejen eficazmente tecnologías de la información y la comunicación.
4. Lograr que el 40 % de los docentes de planta manejen lenguajes que permitan garantizar la atención de comunidades en el marco de la política de inclusión.
5. Mejorar el 100% de los programas de bienestar en términos de cobertura y calidad.
6. Lograr el 90% de satisfacción entre los miembros de la comunidad universitaria frente a las expectativas de bienestar y los programas que desde allí se ofrezcan.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 43 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3. Integrar las funciones universitarias por medio de la investigación, creación, innovación para la ampliación del conocimiento como bien público y para la solución de problemas de la ciudad -región y de la sociedad en general.

OBJETIVO

Fortalecer y consolidar los procesos de investigación, creación e innovación para responder a las necesidades de la ciudad -región, las comunidades, los sectores económicos y la sociedad a fin de mejorar la equidad, la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas.

1. Clasificarse entre las 5 mejores IES colombianas según indicadores en investigación.
2. Aumentar el porcentaje de revistas científicas indexadas al 100%.
3. Aumentar la producción científica anual publicada en revistas con factor de impacto.
4. Crear al menos 3 empresas spin-off, 15 empresas incubadas e institutos de investigación e innovación.
5. Incrementar los proyectos de cofinanciación externa en 45%, cuyos recursos provengan de organismos internacionales, los sistemas de ciencia tecnología e innovación; sistema nacional de regalías y, de aquellos en los que tengan interés las entidades estatales con capacidad de financiación.
6. Lograr el pleno apoyo a la investigación, la creación, la formación, la innovación y el incremento de la productividad y competitividad de las empresas de la ciudad región, por medio de convenios de cooperación con los diferentes sectores.
7. Aumentar al 50 % el número de docentes con Doctorado.

4. Garantizar, gestionar y proveer las condiciones institucionales para el cumplimiento de las funciones universitarias y el bienestar de la comunidad.

OBJETIVO

Diseñar y establecer las condiciones culturales, administrativas, técnicas, financieras y legales para el buen funcionamiento y gestión de los procesos institucionales.

1. Ampliar y modernizar física, tecnológica y ambientalmente sostenible la infraestructura de acuerdo con la proyección de cobertura y las políticas de inclusión.
2. Consolidar cuatro centros de recursos para el aprendizaje y la investigación -CRAI-.
3. Fortalecer las competencias de los servidores públicos al servicio de la institución, en beneficio del cumplimiento de las funciones institucionales.
4. Aumentar al 100 % la vinculación de empleados administrativos conforme al sistema de carrera administrativa.
5. Aumentar el número de docentes de planta en un 45 % y disminuir la vinculación especial en un 10 %
6. Generar una cultura institucional que respete las diferencias y garantice el bienestar de las personas en situación de discapacidad.
7. Hacer eficiente el uso de recursos ambientales en las sedes de la institución.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 44 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5. Consolidar y fortalecer la democracia participativa, la gobernanza y la gobernabilidad para la cohesión de la comunidad universitaria.

OBJETIVO

Desarrollar y consolidar mecanismos democráticos de representación, deliberación y participación de la comunidad universitaria, y garantizar la gobernabilidad en la gestión y las decisiones de la Administración que contribuyan al cumplimiento de las funciones universitarias. Así mismo, asegurar la transparencia y el derecho de acceso a información pública, para elevar los niveles de confianza, promover la evaluación social y pública de la gestión, aumentar y consolidar la capacidad en la toma de decisiones, y fortalecer la institucionalidad y cohesión de la Universidad.

1. Implementar los dominios identificados en el marco de referencia IT+4 establecidos por el MinTic.
2. Alcanzar la implementación del cuarto componente de Gobierno en Línea (Seguridad y privacidad de la información).
3. Lograr la calidad y disponibilidad del 100% de la información institucional, que no tenga restricción constitucional ni legal.
4. Implantar mecanismos de participación, de los diferentes estamentos, de la comunidad universitaria, en las instancias de planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la universidad.
5. Lograr un nivel de satisfacción mínimo del 80% por parte de las personas que utilizan los servicios de la Universidad.
6. Actualizar, compilar, depurar y difundir el 100% de las normas expedidas por las autoridades institucionales.
7. Actualizar, simplificar y flexibilizar anualmente la operación de los procesos institucionales en el cumplimiento de las funciones universitarias.
8. Establecer la adecuada asignación de funciones, competencias, seguridad jurídica y equilibrio institucional en la organización, gobierno y gestión de la Universidad.
9. Conseguir la publicación oportuna y completa del 100% de la información relacionada con el principio de transparencia y derecho de acceso a información pública, de acuerdo con la Ley 1712 de 2014 y la jurisprudencia.
10. Lograr indicadores de cero corrupción en la gestión institucional.

El Consejo de Facultad **AGRADECE** la presentación realizada por el señor VELASCO TORRES y estarán atentos al seguimiento y ajuste al Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 45 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.9 La docente OLGA LUCIA GODOY MORALES, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, mediante oficio RCC-CTLT-120-18, informa que el Consejo Curricular del Proyecto Curricular en mención, en sesión del 27 de abril de 2018, Acta No. 16, aprobó los requisitos del Plan de Estudios del Proyecto Curricular de Levantamientos Topográficos, presentados por el Subcomité de Currículo.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir al Comité de Currículo de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales los requisitos del Plan de Estudios del Proyecto Curricular de Levantamientos Topográficos, para su revisión para que sea aprobado por este Cuerpo Colegiado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.10 La docente AURA YOLANDA DIAZ LOZANO, Coordinadora de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, mediante oficio EGRN-032-18, solicita la aprobación de las prácticas académicas, para el período académico 2018-I, así:

DOCENTE	ESPACIO ACADÉMICO	LUGAR	FECHA
CESAR GARCÍA VALBUENA	Gestión de Recursos Naturales	Cachipay (Cundinamarca)	Grupo 01: 09 de junio de 2018, 17 estudiantes
CESAR GARCÍA VALBUENA	Gestión de Recursos Naturales	Cachipay (Cundinamarca)	Grupo 02: 12 de mayo de 2018, 19 estudiantes

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las prácticas académicas de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, para el período académico 2018-I, relacionados en el cuadro anterior, sujetas a disponibilidad presupuestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.11 La docente AURA YOLANDA DIAZ LOZANO, Coordinadora de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, mediante oficio EGRN-031-18, solicita la autorización de la apertura de dos (2) grupos para la cohorte 2018, que inicia en el período académico 2018-III, con cupo mínimo de quince (15) estudiantes de inscripción normal y dos (2) de modalidad de grado espacios académicos de posgrado, por cada grupo.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle la proyección financiera, para el período académico 2018-III de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.12 El docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, mediante oficio MDSGA-103-18, solicita la autorización de la apertura de un (1) grupo para la cohorte 2018-III, con cupo mínimo de quince (15) estudiantes de inscripción normal y dos (2) de modalidad de grado espacios académicos de posgrado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitarle la proyección financiera, para el período académico 2018-III de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD ✓ <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 46 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.13 El doctor CARLOS ARTURO TORRES SANABRIA, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio 2018IE12335, informa que de acuerdo al tema de los recursos para el alumbrado del sendero peatonal de las sedes el Vivero y Tecnológica solicitado en el oficio 2018IE11536, la oficina Asesora de Planeación y Control, expone que la Universidad en la vigencia 2017 no incluyó este tema en los planes de inversión de desarrollo físico, sin embargo, el tema se estudiará y analizará en el marco del banco de proyectos de la institución.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir copia del oficio de la respuesta de la Oficina Asesora de Planeación y Control sobre los recursos del alumbrado del sendero peatonal de las sedes Vivero y Tecnológica de la vigencia 2017 a la estudiante ANDREA CATALINA TORRES CARRASCO, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente). La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.14 La ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-038-18, solicita cambio de Líder de Semillero de Investigación Competitividad Económica Ambiental-CEA-UD, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental y como docente tutora la docente MARIBEL PINILLA RIVERA, propuestos como nuevos líderes los estudiantes ANGIE KATHERIN NOVA MORA y ANGÉLICA MARÍA MORENO MENDIETA, ya que los líderes actuales NELSON STEVEN SANABRIA HERNÁNDEZ y CRISTINA JINNETH OSORIO ORTEGÓN, son egresados. Esta solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones en su sesión del 30 de abril de 2018, Acta No. 005.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cambio de Líder de Semillero de Investigación Competitividad Económica Ambiental-CEA-UD, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental y como docente tutora la docente MARIBEL PINILLA RIVERA, a los nuevos líderes NOVA MORA y MORENO MENDIETA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.15 La ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-037-18, remite el Plan de Acción 2018, encaminado al fortalecimiento de la investigación y enmarcado dentro del Plan Maestro de Investigaciones 2012-2019 de la Facultad.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se remite a cada uno de los Consejeros del Consejo de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales el Plan de Acción 2018 de la Unidad de Investigaciones de nuestra Facultad, para su estudio y aprobación en la próxima sesión. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 47 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.16 La ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-026-18, remite respuesta al oficio SFMA-288-18, informando que el Comité de Investigaciones en su sesión del 02 de abril, Acta No 03, determinó que se retomarán los documentos resultantes del estudio realizado por las docentes MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO y ANGELA MARÍA WILCHES FLÓREZ, acerca de la reglamentación para el otorgamiento de laureado y meritorio para el Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.17 La ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-027-18, informa que de acuerdo a la comunicación enviada por el docente director del grupo de investigación “Productos y Servicios del Bosque-PROPROBOS, JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ, indicando su interés en participar en la Convocatoria de Colciencias 794 “Para proyectos de I+D para el desarrollo tecnológico de base biológica que contribuya a los retos del Departamento de Boyacá-2017” con el proyecto “Protocolo de Manejo de Coberturas Vegetales con función de Regulación Hídrica en el Páramo de Pan de Azúcar en el Municipio de Duitama”; el Comité de Investigaciones en su sesión del 16 de abril, Acta No. 004, se da por enterado y pone a disposición del Consejo de Facultad la aprobación de la mencionada solicitud.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.18 La ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-028-18, informa que de acuerdo a la comunicación enviada por el docente director del grupo de investigación “Grupo de Investigación en Ingeniería Ambiental”, ALVARO MARTÍN GUTIERREZ MALAXECHEBARRIA, indicando su interés en presentarse a la convocatoria de Colciencias 806 de Movilidad Académica con Europa, capítulo 1 ECOSA-Nord Francia, con la propuesta de investigación, con título preliminar “Gestión de los Recursos Hídricos Frente a los Cambios Ambientales: Observatorio de Relaciones Comunitarias Áreas Protegidas Alrededor del Agua (Colombia-Chingaza; Francia Pirineos) y observatorios participativos sobre el agua (México-Valle Guadiana-Laguna; Busillos; Francia Pirineos)”; el Comité de Investigaciones en su sesión del 16 de abril, Acta No. 004, se da por enterado y pone a disposición del Consejo de Facultad la aprobación de la mencionada solicitud.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 48 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.19 La ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-029-18, informa que ante la comunicación enviada por el docente director del grupo de investigación AGUAFORMAT, JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, indicando su interés en institucionalizar la Red Académica “Red Académica y de Investigación en Control y Gestión Ambiental-RAICGA”; el Comité de Investigaciones en su sesión del 16 de abril, Acta No. 004, se da por enterado y pone a disposición del Consejo de Facultad la aprobación de la mencionada solicitud.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.20 La ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-029-18, , informa que ante la comunicación enviada por el docente JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, indicando su interés en participar en la Convocatoria de Movilidad Docente 01 de 2018 “Apoyo para la Socialización, Divulgación y Difusión de Resultados de Actividades de Investigación o Creación a ser Presentados en Eventos Nacionales o Internacionales por Docentes que se encuentren registrados en el Sistema de Investigaciones de la Unidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”; el Comité de Investigaciones en su sesión del 30 de abril, Acta No. 005, se da por enterado y pone a disposición del Consejo de Facultad la aprobación de la mencionada solicitud.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.21 El docente JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, Coordinador de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, solicita la aprobación de las prácticas académicas, para el período académico 2018-I, así:

DOCENTE	ESPACIO ACADÉMICO	LUGAR	FECHA
MIREYA CÓRDOBA	Biología de la Conservación	Choachí (Cundinamarca)	12 de Mayo de 2018
EDGAR ERNESTO CANTILLO HIGUERA	Elementos de Ecología	Guasca (Cundinamarca)	21 de Mayo de 2018
JUAN CARLOS ALARCON HINCAPIE	Geografía Ambiental y de los Recursos Naturales	Recorrido Municipios de Cundinamarca	22 de Mayo de 2018

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las prácticas académicas de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, para el período académico 2018-I, relacionadas en el cuadro anterior, sujetas a disponibilidad presupuestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 49 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.22 La ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGULIMPIA DUALIBY, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-039-18, solicita la institucionalización del Semillero de Investigación “Ambiente Ético y Estratégico”, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, y, como docente asesor el docente CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ. Esta solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones en su sesión del 30 de abril de 2018, Acta No. 005.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la institucionalización del Semillero de Investigación “Ambiente Ético y Estratégico”, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, y, como docente asesor el docente CARLOS DÍAZ RODRÍGUEZ. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.23 La ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGULIMPIA DUALIBY, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante oficio UIFM-025-18, da alcance a la comunicación SFMA-0138-18, así:

“El Comité de Investigaciones en su sesión de fecha 30 de abril de 2018, acta No. 5, después del informe presentado por los docentes delegados para el análisis del documento referido al Plan de Capacitación Docente y Plan de Formación Posgradual de los Docentes de Carrera, determinó presentar ante ustedes los siguientes comentarios soportados en el análisis mencionado:

En términos generales el Comité considera que el Plan carece de un diagnóstico apropiado que permita vislumbrar y planear la formación posgradual de los docentes de la Facultad en el marco del plan de desarrollo de la Universidad, que, si bien el nuevo Plan está en formulación, sí se debe hacer el esfuerzo por dar lineamientos tanto en el corto, como en el mediano plazo. En este documento, se enuncia que se mostrarán mecanismos y estrategias para el fortalecimiento de la actividad investigativa, pero en realidad estas no se muestran y las acciones que se presentan tienen difícil alcance. También, se observa un inventario de los grupos que no se entiende muy bien cuál es la dirección y una información complementaria y muy escueta (como anexos, lo que le resta importancia) sobre los doctores de la facultad. En el aparte de investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social, realmente no se expresa qué entiende la Universidad por investigación de alto impacto. Finalmente, el documento presenta un cálculo matemático de los cupos, y con unos requisitos sobre las cualidades de la “persona” que merecería la formación, pero que en ningún momento reflejan las necesidades de la facultad.

Por lo anterior y con el fin de poder formular un verdadero plan, se considera que el diagnóstico debe ser completamente reformulado. En primer lugar, no se analiza el estado de la formación de maestría de los docentes de planta de la Facultad. El documento se limita a decir que aún hay algunos que no tienen ese título, pero no se detalla ni analiza la situación, que es prioritaria solucionar y que, por la misma razón que son pocos profesores, sumado a las maestrías disponibles de la Facultad, es posible proponer soluciones y un plan fácilmente ejecutable en el en el corto plazo.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 50 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En segundo lugar, el análisis de los actuales doctores de la Facultad también es muy deficiente. Este análisis debe estar enfocado no sólo a la Universidad en la que se obtuvo el título (que poco o nada afectan este plan) y en el título obtenido (que es supremamente genérico), sino el área o énfasis (Tesis) del doctor, el (los) proyecto(s) curricular(es) al que pertenece o apoya, y el grupo de investigación. Esto permitirá identificar mejor las fortalezas de la Facultad en términos de los doctores existentes.

Un tercer análisis que se debe hacer es el de los doctorados en actual ejecución, pues en algunos casos, por diversas situaciones, estos estudios han sido suspendidos, cancelados, o están muy demorados, lo que también ayudaría a planear y dar opciones para dichos profesores. Entonces, se debe dar información: el título, el área o énfasis o tesis, tiempo total, restante, estado de la candidatura y tesis y tipo de beneficio por parte de la Universidad. Esto dará muchos más elementos para planear estrategias que permitan la culminación exitosa de los estudios doctorales de dichos profesores.

En cuarto lugar, es necesario hacer un análisis de las carencias de doctores por áreas de “contratación” (concursos docentes), por proyecto curricular y/o eventualmente por áreas estratégicas de la Facultad. Así se tendrá un panorama de las áreas prioritarias en procesos de formación. Esto, cruzado con los datos anteriores, dará un panorama mucho más completo de las necesidades de la formación doctoral de la Facultad.

En quinto lugar, se menciona la vinculación y capacitación de nuevos jóvenes talentos, pero el cómo se va a llevar a cabo y la situación actual de los jóvenes talentos no se observa en ninguna parte. En últimas es una lista más de quehaceres y no unas estrategias puntuales a nivel de capacitación que realmente necesite la Facultad.

En sexto lugar, el documento no menciona nada de los posdoctorados, que, si bien en el mundo no se considera como un nivel de formación propiamente dicho, en Colombia (MEN), y en la Universidad, sí se considera como tal, por ende, es importante en procesos de acreditación de alta calidad. En ese sentido también se debe revisar y planear en función de posdoctorados.

Así las cosas, una vez se tenga un diagnóstico más completo, y en ese sentido unas claras prioridades a **nivel de Facultad**, los cupos y las características individuales de los potenciales beneficiarios sí entrarían a consideración”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las sugerencias remitidas por el Comité de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales y **SOLICITA** se realice los respectivos ajuste del Plan de Capacitación Docente y Plan de Formación Posgradual de los Docentes de nuestra Facultad y lo presenten a este Cuerpo Colegiado a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Desarrollo (2018-2030) de la Universidad Francisco José de Caldas, para su respectiva aprobación. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 51 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Plan de Capacitación de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la vigencia 2018. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.24 La ingeniera OLGA PATRICIA PINZÓN FLORÍAN, Coordinadora de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, solicita la aprobación de la práctica académica, para el período académico 2018-I, así:

DOCENTE	ESPACIO ACADÉMICO	LUGAR	FECHA
WILLIAM GILBERTO ARIZA CORTES	Manejo Forestal y Diversidad Forestal	Bogotá-Puerto Lleras-San José del Guaviare- El Retorno-Bogotá	Del 23 al 27 de Mayo de 2018. 12 estudiantes.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las prácticas académicas de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, para el período académico 2018-I, relacionada en el cuadro anterior, sujetas a disponibilidad presupuestal. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7. CASOS DE DOCENTES

7.1 El docente EDINSON ANGARITA MANOSALVA, adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita su Año Sabático, a partir del período académico 2018-III.

DOCUMENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
División de Recursos Humanos	X		Vinculado desde el 01 de febrero de 2010, mediante Resolución No. 024 del 24 de enero de 2010. Mediante Resolución No. 115 del 18 de febrero de 2011, se realiza la inscripción en el escalafón docente de carrera.
Consejo Curricular	X		Sesión 12 de marzo de 2018, Acta No. 06 (GASP-137-18)
Proyecto Curricular	X		12 de abril de 2018
Coordinación de la Unidad de Extensión de Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	X		11 de abril de 2018
Director del IDEXUD	X		24 de abril de 2018
Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico	X		11 de abril de 2018
Plan de Trabajo	X		Notas de Clase "Regulación Económica-Régimen Tarifario del Servicio Público Domiciliario de Acueducto".

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** el año sabático del docente ANGARITA MANOSALVA, a partir del período académico 2018-III ante el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 52 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7.2 El docente FAVIO LOPEZ BOTIA, Presidente del Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, mediante oficio CPC-049-18, avaló la solicitud del ingeniero ROBERT ORLANDO LEAL PULIDO, Director del Semillero de Investigación Modelación, Innovación y Desarrollo Forestal-MIDOR, requiere la participación del ingeniero PERT BLAZEK, perteneciente al Instituto de Investigaciones de Ecosistemas Forestales (IFER) de la República Checa, para realizar un módulo de actualización en el manejo de Tecnología Field-Map en su módulo especial de Análisis de Inventarios Forestales y Programación con Scripts relacionado al desarrollo de proyectos de índole forestal, además de la presentación de una conferencia abierta a toda la comunidad académica, en el marco de la convocatoria ICETEX del programa Profesores Invitados (Fellows Colombia), durante las fechas comprendidas entre el 28 de julio y el 4 de agosto de 2018.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la solicitud del ingeniero LEAL PULIDO, Director del Semillero de Investigación Modelación, Innovación y Desarrollo Forestal-MIDOR, para la participación del ingeniero PERT BLAZEK, perteneciente al Instituto de Investigaciones de Ecosistemas Forestales (IFER) de la República Checa, para realizar un módulo de actualización en el manejo de Tecnología Field-Map en su módulo especial de Análisis de Inventarios Forestales y Programación con Scripts relacionado al desarrollo de proyectos de índole forestal, además de la presentación de una conferencia abierta a toda la comunidad académica, en el marco de la convocatoria ICETEX del programa Profesores Invitados (Fellows Colombia), durante las fechas comprendidas entre el 28 de julio y el 4 de agosto de 2018.. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.3 El doctor CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO, Secretario General de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mediante oficio SG-0228-18, informando la determinación del Consejo Superior Universitario relacionada con aprobación al profesor CESAR AUGUSTO POLANCO TAPIA, de una prórroga por el término de un (1) año a la comisión de estudios remunerada en el exterior concedida inicialmente por dos (2) años al profesor en mención, docente de carrera de tiempo completo de la Universidad adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para cumplir con los compromisos y obligaciones pactados en el Contrato de Comisión de Estudios No. 00679 de marzo 09 de 2015, esto es, culminar el trabajo de grado y de esta manera concluir satisfactoriamente los estudios de Doctorado en Recursos Forestales en la Universidad de Sao Paulo-Brasil. El período de la segunda prórroga en el marco de la comisión de estudios remunerada en el exterior corresponde al período comprendido entre el 19 de abril de 2018 y el 17 de abril de 2019, inclusive.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

7.4 El ingeniero OSCAR HURTADO VERGEL, docente adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, informa que realizó la socialización del artículo científico titulado "LA REGRESIÓN LINEAL EN LA INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES APLICADA AL DEPORTE", como requisito para el año sabático según Acuerdo 007 de 2005 del Consejo Académico y el 005 del primero de septiembre de 2001, para los períodos académicos 2017-I y 2017-III, anexa el listado de asistentes.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 53 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7.5 El ingeniero JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA, docente adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, solicita aval académico para la participación como docente en la convocatoria del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico No. 01 de 2018 “APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN A SER PRESENTADOS EN EVENTOS NACIONALES O INTERNACIONALES POR DOCENTES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”, para la participación de dos (2) invitaciones como Conferencista a los siguientes eventos científicos, así:

1. 2 International conference on advanced chemical engineering (November 29-30, 2018) at Barcelona, Spain. Oral presentation: “Environmental management of a watershed including climatic variability and artificial intelligence”.
2. Internacional conference on food processing and technology (septiembre 17-19, 2018) at Paris, France. Food Technology 2018. Oral presentation: Irrigation with untreated wastewater, considerations and health consequences.

Igualmente solicita se le certifique que no se encuentra en comisión de estudios al momento de presentarse a esta convocatoria, y que no tiene adjudicado ningún tipo de apoyo económico de otra dependencia de la Universidad, ni que lo esté tramitando.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar aval académico a la solicitud del ingeniero RODRIGUEZ MIRANDA, para la participación como docente en la convocatoria del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico No. 01 de 2018 “APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN A SER PRESENTADOS EN EVENTOS NACIONALES O INTERNACIONALES POR DOCENTES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”, para la participación de dos (2) invitaciones como Conferencista a los siguientes eventos científicos, así:

1. 2 International conference on advanced chemical engineering (November 29-30, 2018) at Barcelona, Spain. Oral presentation: “Environmental management of a watershed including climatic variability and artificial intelligence”.
2. Internacional conference on food processing and technology (septiembre 17-19, 2018) at Paris, France. Food Technology 2018. Oral presentation: Irrigation with untreated wastewater, considerations and health consequences. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 54 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7.6 La docente LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO y la estudiante ANDREA CATALINA CARRERO TORRES, presentan el respectivo estudio de la Comisión de Formación Posgradual de los docentes JORGE ALBERTO VALERO FANDIÑO y HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA, así:

**FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUD COMISIÓN DE ESTUDIOS
DOCENTE : JORGE ALBERTO VALERO FANDIÑO**

	Número de productos	Máximo Puntaje	Cantidad	Evaluación
Investigación y Creación máximo 30 puntos				
Actividades de investigación y /o Creación: Proyectos de investigación: institucionalizados terminados o en curso, dirección de trabajos de grado en el marco de grupos o semilleros de investigación institucionalizados, dirección de semilleros de investigación.	s/n	10	5 Trabajos de grado	
Afiliación con grupos de investigación y o creación: ésta afiliación debe ser certificada por la Unidad de Investigaciones respectiva o por el director del grupo	s/n	10	1 G. investigación 1 semillero	
Afiliación del aspirante a redes de investigación: ésta afiliación debe ser certificada por la Unidad de Investigaciones respectiva o por el director del grupo	s/n	10	1 red	
Total calificación				30

	Número de productos	Puntaje por producto	Cantidad de productos	Evaluación
Publicaciones máximo 30 puntos				
Libros publicados de carácter académico	0	0		
Capítulos publicados de Libros de carácter académico	0	0		
Artículos publicados en Revistas indexadas	0	0		
Categoría A	0	0		
Categoría B	0	0		
Categoría C	0	0		
Artículos publicados en Revistas no indexadas	0	0		
En el caso de las artes proyectos de interpretación, creación o dirección	0	0		
Total calificación				0

	Número de productos	Puntaje por producto	Cantidad	Evaluación
Contribución y participación en conferencias y ponencias máximo 20 puntos				
Ponencias Nacionales	2	10	2	20
Ponencias internacionales				
Póster en evento nacional o internacional				

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 55 de 57 ACTA No. 007 DE 2018
 REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
 FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.
 LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Curso dictado en evento nacional o internacional				
Taller dictado en evento nacional o internacional				
Total calificación				20

Resultados de la Evaluación Docente máximo 20 puntos	Porcentaje	Máximo Puntaje	promedio	Evaluación
Evaluación Estudiantes	50%	10		0,00
Evaluación Proyecto curricular	30%	6		0,00
Autoevaluación	20%	4		0,00
Total calificación		19,406	4,8515	19,406
Total calificación				69,41

NOTA: No se encuentra el certificado de docencia discriminado por estudiantes, autoevaluación y proyecto curricular. Por lo tanto, se realiza el promedio de los últimos cuatro (4) promedios totales de la evaluación académica y se califica sobre el valor total del ítem a evaluar que equivale a veinte (20) puntos.

**FORMATO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUD COMISIÓN DE ESTUDIOS
 DOCENTE : HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA**

Investigación y Creación máximo 30 puntos	Número de productos	Máximo Puntaje	Cantidad	Evaluación
Actividades de investigación y /o Creación: Proyectos de investigación: institucionalizados terminados o en curso, dirección de trabajos de grado en el marco de grupos o semilleros de investigación institucionalizados, dirección de semilleros de investigación.	s/n	10	8 trabajos de grado, director de semillero	
Afiliación con grupos de investigación y o creación: ésta afiliación debe ser certificada por la Unidad de Investigaciones respectiva o por el director del grupo	s/n	10	1 G investigación.	
Afiliación del aspirante a redes de investigación: ésta afiliación debe ser certificada por la Unidad de Investigaciones respectiva o por el director del grupo	s/n	5	1 red	
Total calificación				30

Publicaciones máximo 30 puntos	Número de productos	Puntaje por producto	Cantidad de productos	Evaluación
Libros publicados de carácter académico	0	0		
Capítulos publicados de Libros de carácter académico	0	0		
Artículos publicados en Revistas indexadas	0	0		
Categoría A	0	0		
Categoría B	0	0		
Categoría C	0	0		
Artículos publicados en Revistas no indexadas	0	0		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 56 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

En el caso de las artes proyectos de interpretación, creación o dirección	0	0		
Total calificación				0

	Número de productos	Puntaje por producto	Cantidad	Evaluación
Contribución y participación en conferencias y ponencias máximo 20 puntos				
Ponencias Nacionales	1	10	1	10
Ponencias internacionales	1	10	1	10
Póster en evento nacional o internacional				
Curso dictado en evento nacional o internacional				
Taller dictado en evento nacional o internacional				
Total calificación				20

Resultados de la Evaluación Docente máximo 25 puntos	Porcentaje	Máximo Puntaje	promedio	Evaluación
Evaluación Estudiantes	50%	10	4,46	8,92
Evaluación Proyecto curricular	30%	6	5	6,00
Autoevaluación	20%	4	5	4,00
Total calificación				18,92
Total calificación				68,92

NOTA: Se hacen los promedios de los últimos dos (2) años según Acuerdo 009 literal IV artículo 14 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Como en el año 2016 el docente BAUTISTA HERRERA, se encontraba en año sabático se tienen en cuenta los años 2015 y 2017.

El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** la Comisión de Estudios de los docentes VALERO FANDIÑO y BAUTISTA HERRERA ante el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.7 El ingeniero ISMAEL OSORIO BAQUERO, docente adscrito al Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos, solicita aprobación ampliación al Plan de Trabajo de su año sabático, a partir del período académico 2018-III, así:

- Participación en el Seminario de Topografía que realizará el Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el próximo semestre con la ponencia titulada "INVESTIGACIÓN FORENSE A PARTIR DE MÉTODOS TOPOGRÁFICOS EN LA RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO BOGOTÁ-COLOMBIA".
- Participación el 14 de octubre de 2018 en el Seminario Internacional de Arqueo Astronomía, a desarrollarse el próximo se de octubre en la Paz (Bolivia).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Página 57 de 57 ACTA No. 007 DE 2018

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 10 DE MAYO DE 2018 HORA: 09:00 A.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA SEDE VIVERO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la ampliación del Plan de Trabajo del año sabático, a partir del período académico 2018-III al ingeniero OSORIO BAQUERO, con las siguientes actividades, sujeto a disponibilidad presupuestal. Se debe remitir ante el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- Participación en el Seminario de Topografía que realizará el Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el próximo semestre con la ponencia titulada "INVESTIGACIÓN FORENSE A PARTIR DE MÉTODOS TOPOGRÁFICOS EN LA RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO BOGOTÁ-COLOMBIA".
- Participación el 14 de octubre de 2018 en el Seminario Internacional de Arqueo Astronomía, a desarrollarse el próximo se de octubre en la Paz (Bolivia).

8 PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 La ingeniera YOLIMA DEL CARMEN AGUALIMPIA DUALIBY, Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informa que el Encuentro de Ciaya5, se va a realizar en la Universidad Guadalajara, el respectivo libro será publicado por la Universidad en mención, el ISBN debe ser en impreso y electrónico de Colombia y México y se va a firmar un Convenio Específico expresando la responsabilidad de las dos (2) instituciones

Siendo las 2:20 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

ELADIO REY GUTIÉRREZ

Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN

Secretaria Consejo de Facultad